

70
15
2

E

F

Ostrowskia

Glossogyne

Endemic

En la villa de Esportas, provincia de los Balcares, a veinte de Junio de mil novecientos veintiocho; reunidos en la Sala Capitalar en sesión pública ordinaria los señores de la Comisión municipal permanente D. Lorenzo Matas Homar y Don Miquel Muñoz Casasnovas bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Trías Casasnovas, siendo la hora de las veinte el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta por mi el infrascrito secretario de la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión cláudore por enterados.

Igualmente se dio cuenta de una instancia presentada por D. Jaon Berenguer Arboi solicitando permiso para la construcción de una cisterna en el callejón sin salida existente en la calle de la Cruz para el servicio de las casas de su propiedad existentes en dicho callejón.

Tomado en consideración y dientido convenientemente se acordó por unanimidad conceder el permiso que se solicita.

Seguidamente se dio cuenta, mediante lectura del siguiente instruido para la jubilación del Oficial Sache D. Antoni Julià Mariano y Resultando que el solicitante en treinta y uno de Marzo último cumplió la edad de sesenta y nueve años.

Resultando que con fecha seis de abril de mil ochocientos noventa y tres fue nombrado, por el Ayuntamiento, Oficial Sache, tomando posesión el dia siguiente y cuyo destino ha venido desempeñando sin interrupción desde aquella fecha, concurso por concurso más de treinta y cinco

años de servicio en este Ayuntamiento,

Resaltando: Que desde hace más de dos años viene percibiendo el sueldo anual de mil cien pesetas.

Considerando: Que el recurrente por llevar más de treinta y cinco años de servicio en este Ayuntamiento le corresponde las cuatro quintas partes del sueldo como haber pasivo.

Vistos los artículos 248 del Estatuto municipal, 27 y 38 del Reglamento de Empleados Subalternos.

La Comisión municipal permanente en virtud de las facultades que le confiere el artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Ayuntamientos aprobado por Real Decreto de diez de Julio de mil novecientos veintiuno, acordó por unanimidad jubilar al Oficial Jefe D. Antonio Juliá Mariano con el haber pasivo anual de ochocientos ochenta pesetas y que pase a la Comisión de Hacienda para la correspondiente habilitación de crédito toda vez que para el pago de dicha jubilación no existe concesión en presupuesto.

El Sr. Alcalde hizo constar que contento y agradecido de los servicios de dicho empleado D. Antonio Juliá, proponía una gratificación de cien pesetas para dicho empleado, que podía pagarse con cargo al capítulo de imprevistos y así se acordó por unanimidad.

En este estado el Secretario firmó la actaión de la Comisión municipal permanente sobre los muchos servicios extraordinarios llevados a cabo por el Oficial de esta Secretaría D. Sebastián Salva Ríntort por lo que de acuerdo con lo que dispone el artículo 58 del Reglamento de Empleados Administrativos propone una gratificación para dicho funcionario.

Tomado en consideración, se acordó por unanimidad gratificar a dicho empleado con cincuenta pesetas

que se satisfacían con cargo el capítulo de imprevistos.

En este estado el Sr. Presidente dijo que procedía nombrar sustituto con carácter interino para el cargo de Oficial Jefe y aunque si en entendedera de su competencia lo dejaba a la elección de la Junta Comisión.

Tomado en consideración se acordó por unanimidad nombrar a D. Juan Llera Vich con carácter interino, Oficial Jefe de este Ayuntamiento, con el saldo que para tal concepto figura en presupuesto.

No habiendo más asuntos de que tratar ni ningún Dr. que quisiera hacer uso de la palabra el Dr. Presidente levantó la sesión viendo la hora de las veintiuna y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes conmigo el secretario de que certifico.

Fernando Trías Lorenzo Mulet

Mateo Mulet
D.D.O.

José Sabater Vich.

Sesión de veintiuno de junio.
Negativa.

En la villa de Esportas, provincia de las Palmas a cuatro de Julio de mil novecientos veintidós, reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria los señores de la Comisión municipal permanente D. Lorenzo Matas de Hornas y D. Mateo Mulet

trajo la presidencia del Sr. Alcalde S. Bernardo Trías Lasarnovas, siendo la hora de las veinte el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta por mi el infrasentido Secretario de la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dada por enterados.

Igualmente se dio cuenta de la distribución de fondos para las atenciones del corriente mes siendo aprobada.

También se dio lectura del extracto de los acuerdos tomados por esta Comisión permanente durante el mes de Junio último viendo aprobado.

Dada lectura á una instancia presentada por S. Miguel Garau Coll solicitando permiso para construir una cochera en un trozo de terreno del huerto parroquial lindante con la calle de Fortuny carretera de Banalbufar, se acordó por unanimidad no haber inconveniente en que se proceda á dicha obra siempre que recaiga informe favorable del Sr. Ingeniero encargado de dicha carretera.

Igualmente se dio cuenta de otra instancia presentada por S. Gabriel Gamila Lomas interesando permiso para construir una casa en el solar señalado con el numero diez en la cuenta y dos de la establecida de son Trías con sujeción al plano que se acompaña, agradeciendo que el interesado presente el duplicado del erogado y una vez presentado pase á informe del Sr. Inspector de Hacienda.

Dado cuenta de la presentada por el Dr. ministrador de la Imprenta y Dependencias importante la suma de setenta y tres pesetas por impresos y material de escritorio, se acordó

su aprobación y pago con cargo al capítulo correspondiente.

Igualmente se dio cuenta de la presentada por S. José Vila Gilié importante clero y vierte pesetas cincuenta centimos en concepto de tablones para colocar en la vía pública y torrente, acordando su aprobación y pago con cargo al capítulo de imprevistos.

Con lo que, y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún Sr. que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente cesantó la sesión viendo la hora de las veintiuna y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes conmigo el Secretario de que constó.

Bernardo Trías

Lorenzo Matas

Mateo Mulet

José Sabater Llo.

En la villa de Esportes, provincia de las Baleares si once de Julio de mil novecientos veintiachos; reunidos en la sala Capitular en sesión publica ordinaria los señores de la Comisión municipal permanente S. Lorenzo Matas Thomar y S. Mateo Mulet Casanovas bajo la presidencia del Sr. Alcalde S. Bernardo Trías Lasarnovas, siendo la hora de las veinte el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido, se dio cuenta por mi el infrasentido Secretario de la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dada por enterados.

Igualmente se dio cuenta de una instancia

presentada por D. Juan Ferrara Arbó, interesado permiso para empalmar á la canería propiedad de D. Clemente Verdú que al objeto de aprovar las aguas procedentes de los limonet que dicho señor tiene arrendados, acordándose no haber inconveniente siempre que el recurrente cuente con la venia de dicho Sr. Verdú.

Igualmente se dio cuenta de otra instancia presentada por D. Gabriel Bortella Ribas interponiendo permiso para construir una cochera en el solar propiedad de D. Bartolomé Arbóza campo situado en la calle de Mates Font, acordándose conceder el permiso que se solicita previo señalamiento de la alineación que señale la Comisión de Obras Públicas.

Seguidamente se dio lectura de la habilitación del escrito por medio de transcripción propuesta por la Comisión de Hacienda al objeto de poder efectuar el pago de la jubilación del oficial Jefe D. Antonio Juliá Mariano y varias gratificaciones acordadas por el Ayuntamiento pleno siendo aprobado.

Por último se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para contratar el arriendo de la cochera para el cache funebre y carros propiedad del Ayuntamiento.

Son lo que, y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún señor que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veintiuna y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concorrentes conmigo el Secretario de que certifico,

Bernardo Gómez

José Sabater Sales Pd.

Q

Mates Mulet
DDP

Con la villa de Esportas, provincia de las Provincias, a diez y ocho de Julio de mil novecientos veintiocho; reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria los señores de la Comisión municipal permanente D. Lorenzo Matas Horner y D. Mates Mulet Casarnovas bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Gómez Casarnovas, siendo la hora de las veinte el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta por mi el informe del secretario de la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dándose por enterados.

Igualmente se dio cuenta de la presentada por D. Antonio Juliá Mariano importante siete pesetas treinta y cinco centimos en concepto de indemnizaciones servidas si estas oficinas durante el primer semestre del corriente año, acordándose su aprobación y pago al capítulo sexto artículo primero del presupuesto.

Seguidamente fueron presentadas para su examen las cuentas municipales rendidas por el depositario así como también la de presupuesto rendidas por el Sr. Alcalde, acordándose en exposición al público por el tiempo y forma que prescribe el artículo 176 del Reglamento de Hacienda municipal.

Son lo que, y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún Sr. que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veintiuna y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concorrentes conmigo

de que constó.

Bernardo Trías

Lorenzo Mestres

Mateo Mulet

José Gobau y Salas Pio.

En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares; a veinticinco de Julio de mil novecientos veintiaños; reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria los señores de la comisión municipal permanente D. Lorenzo Matas Moner y D. Mateo Mulet Casanova bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Trías Casanova, siendo la hora de las veinte el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta por mí el instructor oficial Mayor en funciones de secretario accidental de la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión claudicó por enterados.

Igualmente se dio cuenta de una instancia presentada por D. Gabriel Gomila Lomas interesando permiso para engrandecer el portal de la cedra propriedad de D. Miguel Muntaner sito en la calle de Betanzos, acordándose conceder el permiso que se solicitó.

Seguidamente fue presentado el repartimiento formado por la comisión de Aguas para el pago del canon de las aguas arrendadas a D. Jorge Fortuny Moragues acordándose su exposición al público a efectos de reclamaciones.

Por último se dio cuenta de una instancia

debidamente justificada presentada por el Secretario de este Ayuntamiento D. José Salazar y Salas solicitando ser jubilado con el haber prácico que señala el artículo 45 del Reglamento de Secretarios del Ayuntamiento, interesantes de fondos y empleados municipales toda vez que su avanzada edad no le permite poder atender a los múltiples servicios propios del cargo acordándose quede sobre la mesa para su estudio.

Con lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ningún señor que quisiera hacer uso de la palabra el Dr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veintiuna y de todo lo cual se expide la presente acta que firmaron todos los concurrentes conmigo el secretario oficial mayor en funciones del Secretario de que constó.

En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, a primero de Agosto de mil novecientos veintiaños; Reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria los señores de la comisión municipal permanente D. Lorenzo Matas Moner y D. Mateo Mulet Casanova bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Trías Casanova, siendo la hora de las veinte el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior fue aprobada,

Comisión Permanente

Sesión del día 3 de Enero de 1929.

Con asistencia de todos los que la componen se reunió ayer sesión extraordinaria a la efecto de formar las listas de Mayores Comisionados. Se les dio el visto bueno a delegados Comisionarios para Senadores, la que se formó y se acordó su publicación en los periódicos de información.

Sesión del día 9. Enero 1929.

Sesión del dia 7 de Enero 1929

Sesión del dia 16 de Enero 1929
En la villa de Esparta, en la provincia de
las Baleares el dia diecisiete de Enero de mil
novecientos veinte y nueve; en el Salón de Actos
públicos de este Ayuntamiento y bajo la presidencia
del Alcalde D. Bernardo Trías Casanova se
reunió la Comisión municipal permanente
en sesión ordinaria asistiendo el 2º Teniente
de Alcalde D. Francisco Muñoz Casanova.

A las diez y ocho el Presidente declaró a
cierta la sesión y por su mandato, que el
suficiente Secretario de Lectura al acta-borrador
de la sesión anterior la que fue aprobada
sin enmienda de ninguna clase.
Sobre cuenta de los recibos del alumbrado
público y de las oficinas municipales corres-
pondientes al 4 trimestre del año 1928
cuyo total asciende a 765'60 pts., se acuerda su
pago con cargo al 8º de Petroleras en lo que alcance
y que el resultado formé e informe en su día de la
Comisión de Hacienda.

Vista y diestida la instancia presentada por
D. José Mayol Sanchez, natural de Ponce
(P.Rico) vecino de Palma por la que solicita
permiso para ensanchar el estanque de la
finca del Huerto de Santet de su propiedad
y en el distante mas 5 metros de la carretera de
Espartas a Santa en el K.M. 4.5 km. se acuerda
conceder dicho permiso siempre que el
Jefe de Obras Públicas de esta provincia
se muestre conforme a ello, por lo que se dará
dicho permiso a dicho h.

El Presidente manifestó que habiendo
visitado estos poblados el Ingeniero de Caminos

~~Torres de la Salina recibe el encargo de que formase un proyecto para la recomposición del puente llamado "Ello de Torrent" o de fuste, por lo que se acordó aprobar dicho encargo dejando de discutirlo y es fundado dicho caso.~~

~~Aprobado sin enmienda~~

~~Gafe el 23~~

~~Sesión de la Permanent del díj
24 de Enero 1929.~~

~~En la villa de Esparlar provincia de las Palmas, en el día 24 de Enero de 1929, en el salón de Actas públicas de este Ayuntamiento bajo la presidencia del L. Alcalde D. Fernando Trías Basamocas, la Comisión Municipal permanentemente en sesión pública ordinaria, asistiendo las señores Sementes de Alcalde D. Lorenzo Pradas Romay D. Matías Mulet Basamocas.~~

~~A las diez y seis el L. Presidente declaró abierta la sesión y a su mueve yo, el inspector de Sanidad, de lectura abierta-borrada de la sesión anterior, la que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.~~

~~Acto seguido se dio cuenta de una instancia presentada por el vecino Francisco Bujosa Radal y la que se pide el correspondiente permiso para la construcción de un estanque de 10 m. de lado por 1'20 m. de fondo, en la finca de su propiedad "El molino" a una distancia de unos 10 m. de la carretera Pinto Pica a St. María en el Km. 4 Hm. 3. Estudio y discutida se acordó aprobar dicho proyecto siempre que el Oficio de Ingeniero Jefe de Obras Públicas no ponga reparo en ello, y a tal efecto dar cuenta de la misma a dicho Oficio.~~

~~Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Fomentos en el que es del parecer se conceda el permiso de la obra solicitada por el vecino Gabriel Gomila Comas, de lo que ya tiene conocimiento esta Comisión, en su vista se acuerda por unanimidad conceder dicho permiso tal como se pide y con las condiciones que son de aplicación a su particular.~~

~~Se acordó por unanimidad después de discutido, satisfacer con cargo al Cap. 6.º del B. C. del año 1928 que se haya proporcionado la Oficina sanitaria, con la inteligencia de que debe de darse de baja dicha suscripción.~~

~~Se acuerda por unanimidad solicitar de la Dirección General de Hacienda y Tesorería el que sea~~

Sesión del dia 27 de Enero 1928.

remitido a esta Corporación otro ejemplar de la Ho-
telería nacional por lo mucho que es consultada
por los vecinos.

Fue aprobado por unanimidad la cuenta de piezas para
el caballo del cochero呈上 presentada por Francisco
Calafell Nadal que asciende a 50'30 pts. y su pago.

Por la Presidencia se da cuenta que el Señor
Jovenet D. Antoni Pericet Coll ha pre-
sentado el proyecto de camino para ^{several} Tramuntana
rodado, de Esporlas al de enlace con el
camino vecinal de Esporlas a Puigpínet, con
un ramal a Maristella del mismo término,
que le fue encargado por acuerdo de este
Ayuntamiento en sesión celebrada en el día
19 julio de 1927; juntamente con la cuenta de
su importe, que asciende a 2.000 pts.
pacto un descuento de 50 pts. en atención de
este Ayuntamiento del Dr. Párraga, y se acuerda dar
cuenta al Pleno.

En la villa de Esporlas, provincia de las Islas Baleares,
en el dia treinta de Enero de mil novecientos veinti-
seis, en el salón de actos públicos de esta com-
munidad, se reunió bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Bernardo Gua Baranovas, la Comisión
Municipal Permanente y sesiones pública ordinario,
asistiendo el Teniente de Alcalde D. Pedro Mulet
Baranovas.

A las diez y ocho el Sr. Presidente declaró abierta la
sesión y a su instancia go, el Secretario, dictó una el acta Corre-
dor de la sesión anterior la que fue aprobada sin enmien-
do de ninguna clase.

Por la Secretaría se dio cuenta del efecto de tantas
mejoras se han llevado a efecto durante el quinquenio
comprendido entre el 13 de Septiembre 1923 y 13 de Septiembre 1928.
a efectos de remitirlo al Tomo I. Gobernador Civil, lo que
fue aprobado.

Vista la cuenta de paja para el caballo de este Ayuntamiento pre-
sentado por el vecino Fermín Negre lo que asciende a
11'25 se acuerda su pago con cargo al Cta 7º.

Acto seguido, después de discutido el caso lo bastante,
y hallándose vacante la plaza de Curto del Clero
de esta villa, por renuncia del que la desempeña-
ba se acuerda la provisión de dicha plaza con proprie-
dad, entre los señores sacerdotes que concurren al cor-
curso, solicitándola al Ayuntamiento en el plazo de 15 días
a contar del dia de mañana, lo que se hará públi-
co por medio de anuncios en la forma acostum-
biada en esta población, bajo las condiciones que
para el caso han regido hasta el dia de hoy en este
municipio, y con el sueldo de 850 pts. anuales.

Por la Presidencia se dio cuenta de haberse recibido
el Tomo I del apendice de 1927 de la Encyclopédie
Juridique Espagnole, con la factura, lo que es aprobada

Sesión del dia 6 de Febrero.

y acordado su pago de 28 pts con cargo al C.I.
Seguidamente se dio lectura del oficio remitido por
la Presidencia del Fomento Esportense, con el que se
dan las gracias a este Ayunt. por el donativo hecho a
aquella a favor de la cabalgata que organizará
el 5 del corriente, de lo que se acordó bien contar
el enterado en la presente acta.

Se acordó fijar el formal regulador de un trámite
de este Municipio e h. 50, a los efectos de las disposiciones
vigente sobre Deslindeamiento y Reemplazo de Ejecu-
to.

En la villa de Esportell, provincia de las Baleares, en el dia seis
de Febrero de mil novecientos veinte y nueve, en el salón de actos
públicos de esta casa Consistorial, se reunió bajo la Presiden-
cia de l. Alcalde S. Bernardo Trías Basanovas, la Co-
misión municipal permanente en sesión pública ordinaria,
asistiendo el Teniente de Alcalde S. Pedro Mulet Basanov-
as.

A las diez y ocho el h. Presidente declaró abierta la sesión
y a su instancia, yo, el infrascrito, secretario, di lectura
al acta - bozador de la sesión anterior, la que fué a-
probada sin enmienda de ninguna clase.

Acto seguido el h. Presidente expuso que en vista del duelo
nacional por la irreparable pérdida de la Ilustrada y mi-
triosa soberana S. M. la Reina D. María Cristina de Aca-
burgo y Borbón, proponía que en señal de duelo fuese sus-
puesta esta sesión, para celebrarla el dia siguiente a
la misma hora, lo que fué acordado por unanimi-
dad. y Telegraficar a l. R. el aviso.

Y por ello fué levantada la sesión a las diez y ocho
horas quince minutos, de que fué el secretario certificado.

Sesión del dia 7 de Febrero de 1929.

En la villa de Esportell, en la provincia de las Baleares
en el dia siete de Febrero de mil novecientos veinte
y ocho, en el salón de actos públicos de esta casa
Consistorial, se reunió bajo la Presidencia del h.
Alcalde S. Bernardo Trías Basanovas, la Comisión
municipal permanente, en sesión pública ordi-
naria, asistiendo el Teniente de Alcalde S. Pedro
Mulet Basanovas.

A las diez y ocho horas el h. Presidente declaró abierto
el acto, dando principio al mismo con la lectura

Sesión del día 13 Febrero 1929.

del acta-contrato de la sesión anterior la que fué aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Vista la cuenta o factura del multicopeador y otros accesorios del mismo aparato proporcionado a este Ayunt. por la casa Bar-lock, estudiada y dictada y sellada conforme se aprueba su pago con cargo al Cpt. G. sumando 67'25

Dada cuenta de la factura presentada por el Fracisco Ferrer, librero, de los efectos suministrados a esta Corporación hasta el día de hoy, estudiada y dictada se aprueba su pago que asciende a 50'90. con cargo al Cpt. G.

A manifestaciones

~~Recepción a lo de Baular.~~

~~Dada cuenta de la instancia presentada por el vecino de Valldemossa para que se disponga por quien corresponda el que sea practicado el deslinde con la finca de su propiedad y la otra existente en la carretera de Palma a Soller por Valldemossa en el tom. 12 Hm. 9. se acuerda para el Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia para que se dicte disponer lo pertinente.~~

Sesión del dia 20 de Febrero 1929.

En la villa de Espolla, en la provincia de la Osca-
rencia, en el dia 20 de Febrero de 1929, en el salón
de actos públicos de esta casa Consistorial se ce-
minó bajo la Presidencia del Sr. Alcalde S. Bernar-
do Trías Baranovas, en sesión pública ordinaria
la Comisión Municipal permanente, asistiendo los
Sr. Alcaldes de Alcalde S. Horacio Navas Román y
S. Prates Muñoz Baranovas.

A las diez y seis el Sr. Presidente declaró abierta la
sesión y a su instancia se el informe se refe-
riero de lectura al acta borrador de la sesión
anterior la que fue aprobada sin enmienda
de ninguna clase.

"Presentándose el secretario del Juzgado mu-
nicipal ante la Comisión municipal permanente,
la modificó en forma legal la demanda interpuesta
por el sindicato de Riegos de la acequia de los
Bosques contra este Ayunt. y es dueño de la finca
a Jorge Tortony, haciendo entrega de la
papeleta de citación o cumplimiento como
también de la copia de la demanda, previa
lectura de la misma, por lo que se acordó
darse por enterado, firmando dicho notifica-
ción el Sr. Alcalde, seguidamente y en virtud
de lo dispuesto por el art. 156 del vigente
Estatuto municipal y previa discusión se
acuerda por unanimidad solicitar el pre-
sente dictamen mancomunado a los Se.

Ayudados S. Miguel Rosello Ollerman y S. Pe-
dro Bonet de los Herreros, principales
sobre los puntos siguientes:

1) Legalidad del convenio otorgado por
esta Corporación municipal con fecha
26 de enero de 1927 con S. Jorge Tortony y

Morales

2) Derechos efectivos y presuntos que pueda tener
dicho sindicato sobre las aguas objeto del contra-
to referido.
3) Eficacia de las inscripciones a que se con-
fia la demanda en los particulares con refe-
rencia al Registro de la propiedad, que puedan
afectar al dominio de las aguas y restin-
gir los derechos que el Ayunt. Tenga adqui-
ridos y con la demanda puestas en litigio.
Recibido el dictamen precedente convocar al
Ayunt. pleno para que acuerde lo pertinente
sobre este particular.

Presentación de Cuentas

Sesión del día 27 de Febrero.

En la villa de Espolón, provincia de la Baleares en el día veinte y seis de Febrero de mil novecientos noventa y nueve, en el salón de actos públicos de esta casa consistorial, bajo la presidencia del Alcalde D. Bernardo Bua Baranovas, se reunió en sesión pública ordinaria la Comisión Municipal permanente con asistencia del Delegado de Alcalde, D. Pedro Muñoz Baranovas.

A las diez y ocho horas señalada para tal efecto, el Alcalde declaró abierta la sesión, y a su instancia go el imparcial secretario, dictó una al acta borrador de la sesión anterior la que fué aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Se da cuenta de haberse recibido de la Secretaría de Obras Públicas favorablemente informada la instancia de D. Josefa Mayol Sánchez y de D. Francisco Bujosa Vadal, en su visita se acuerda concederles los permisos que interesan.

Vista la cuenta presentada por D. Pablo Calabres de Palma de hule verde para meses suministrados a este Ayunt. se acuerda su pago que asciende a 44 pesetas con cargo al C. correspondiente.

Vista la de D. Francisco Calafell de generos suministrados para la alimentación del caballo del coche jinete que asciende a 86'60 se acuerda su pago con cargo al C. correspondiente

Vista y examinada la cuenta presentada por el mecánico electricista Francisco Vila Tomás de efectos suministrados y trabajos invertidos en el alumbrado público y dependencias municipales se acuerda su pago que asciende a 89'75 con cargo al C. 4.

Vista, examinada y dictada la cuenta del carpintero Juan Vila de fijaciones y mas.

Se acuerda por este Ayunt. se acuerda por unanimidad el interés del mismo visto declaraciones de la parte de la mencionada cuenta.

Vistos, examinados y dictados a la instancia y plenos que acompañan, presentadas por la familia Boma, con los que interesa constituir una casa en la calle de Pintor, en el solar número de la establecimiento de don Bua, se acuerda por unanimidad, pase a informe de la Comisión local y de la Comisión de Fomento.

Presidente de Cuentas.

Sesión del dia 6 de Marzo

En la villa de Espolla, provincia de las Baleares, en el dia seis de Marzo de mil novecientos veinte y nueve, en el Salón de actos públicos de este Ayunt. se constituyó bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Bernardo Trías Basamona; la Comisión municipal permanente con asistencia del Presidente de Alcalde don Matías Muñoz Basamona.

A las diez y diez hora, el Presidente declaró abierta la sesión y a su instancia y el inscrito secretario de lectura al acta anterior de la sesión anterior la que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Se acordó por unanimidad dejar de nuevo sobre la mesa la cuenta presentada por el Carpintero Juan Vila.

Vistos los informes favorables de la Comisión de Fomento y Sanidad del proyecto de la construcción de una casa en la calle de Juan Pintor en el solar n.º del establecimiento de don Trías, se acuerda por unanimidad conceder dicho permiso conforme se pide.

Vista la instancia y planos que la acompañan presentados por S. Juan Blanque Pastor, al efecto de rectificar parcialmente el proyecto de urbanización de los terrenos comprendidos desde la plaza de la Iglesia a la plaza de la Iglesia, se acuerda por unanimidad exponerlo al público a los efectos del art. 25 del Regl. de 14 de julio 1924.

(Ver el expediente de la Junta de Barrios)

Sesión del dia 13 de Marzo.

En la villa de Espolla, provincia de las Baleares, en el dia trece de Marzo de mil novecientos veinte y tres, en el Salón de actos públicos de este Ayunt. se constituyó bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Bernardo Trías Basamona; la Comisión municipal permanente, con asistencia del Presidente de Alcalde don Matías Muñoz Basamona.

A las diez y seis hora, hora, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y a su instancia y el inscrito secretario de lectura al acta anterior de la sesión anterior la que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase. Vistas y discutidas las facturas de materiales y formas invertidos a cuenta de este Ayunt. en el presente ejercicio por el albañil Maestro de obras de este Municipio don Miguel Bestard Giménez, se acuerda sus pagos con cargo al capítulo correspondiente, cuyo total asciende a quinientos noventa y una setenta.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que había sido invitado a este Ayunt. por parte de D. Faure, para asistir a las anexas fiestas que se han de celebrar según la prensa de la capital el próximo sábado a las once, en el pueblo de María de la Salud, en honor del beato malogrado de aquél. D. Faure

Capitán de la aviación español que desapareció en aguas del Mediterráneo con el Dornier n.º 8, siendo tal desgracia un sentimiento que ha afectado a España entera; siendo presente que dicho faulista en funciones del servicio había vivido varios años en esta población, en su vista se acordó por unanimidad la asistencia de este Ayunt. a dichas fiestas, delegando la representación al Sr. Alcalde y Secretario del mismo.

Sesión del dia 10 de Abril.

En la villa de Esporlas provincia de las Islas
una diez de Abril de mil novecientos veinte y
nueve, en el salón de actos públicos de este
Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Bernardo Trías Barasonas, la
comisión municipal permanente, para ce-
lebrar sesión pública ordinaria, con asisten-
cia del Sr. Teniente de Alcalde D. Matías Mu-
ñoz Barasonas.

A las diez y seis horas señalada para ello,
el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y a su
instancia y el informe del Secretario de lectura
del acta corregida de la última sesión celebra-
da la que fué aprobada sin enmienda de nin-
guna clase.

Seguidamente y a propuesta del Sr. Muñoz se a-
cordó por unanimidad el señalar la hora
de las diez y nueve de todos los miércoles de
cada semana, para celebrar la sesión pública
ordinaria semanal.

Vista el informe favorable emitido por la sa-
midad local, se acuerda por unanimidad
conceder tal como se pide y con sujetos a
las condiciones comunes del caso, el permiso
de rectificación de obras de la casa n° 8 de la calle
de Tortiny por su propietario. Germin. Calat.
Calafell.

Vista y examinada la cuenta presentada por
D. Jaime Palma de varios objetos de menudeo
lia suministrados a este Ayuntamiento
durante el primer trimestre del corriente año
se acuerda su pago que asciende a 91'60 pts.
con cargo al cap. correspondiente.

Hecha presente la necesidad, por el Sr. Presidente.

Se de anotar el despacho de la Alcaldía, el cual
con la nueva distribución de las oficinas munici-
cipales ha quedado incompleto de ellos, dientro de
los cuales se acuerda por unanimidad adqui-
rir los necesarios e imprescindibles y decentes,
organando amplia facultad para ello al Sr.
Presidente.

Atendido seguido el Sr. Alcalde, hace presente la gracia
y agradecimiento recibido del padre del infun-
dado vecino don Tomás, por la concurrencia de
este Ayunt. a los funerales celebrados para éste, por
lo que se da esta Comisión agradecida y así
se acuerda hacerlo constar al referido padre.

Sesión del dia 17 Abril.

En la villa de Esparta, en la provincia de los Balears, en el dia diez y siete de Abril de mil novecientos veinte y nueve, en el salón de actos públicos de este Ayunt. bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Trúa Basamovas, se reunió la Comisión Municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal, asistiendo el Encargado del Oficio de Alcalde D. Pedro Mulet Basamovas.

A las diez y nueve horas el Presidente declaró abierta la sesión y a su instancia y, el informe del secretario, dió lectura al acta-borrador de la sesión anterior la que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Visto y examinada una instancia presentada por D. Antonio Llúia Camps y otros vecinos domiciliados en la calle de la Cruz y la del Maestro Marques, por la que solicitan la autorización pertinente de este Ayunt. para construir a costa de los mismos una lechería en el subsuelo de las mencionadas calles, para poder regar sus propiedades respectivas, dientida lo suficiente se acuerda por unanimidad otorgar el permiso como se pide sujetándose al plano que acompaña la instancia, con las condiciones que son propia del caso.

La propuesta del Presidente se acuerda girar una visita esta Comisión permanente y la de Fomento a los lavaderos públicos de este Principado para ver de estudiar la maneras y formas de atender al vecindario con el máximo de consideración posible y garantías higiénicas.

A propuesta del Encargado del Oficio de Alcalde, se acuerda celebrar las sesiones ordinarias públicas semanales, todos los miércoles a las veinte horas.

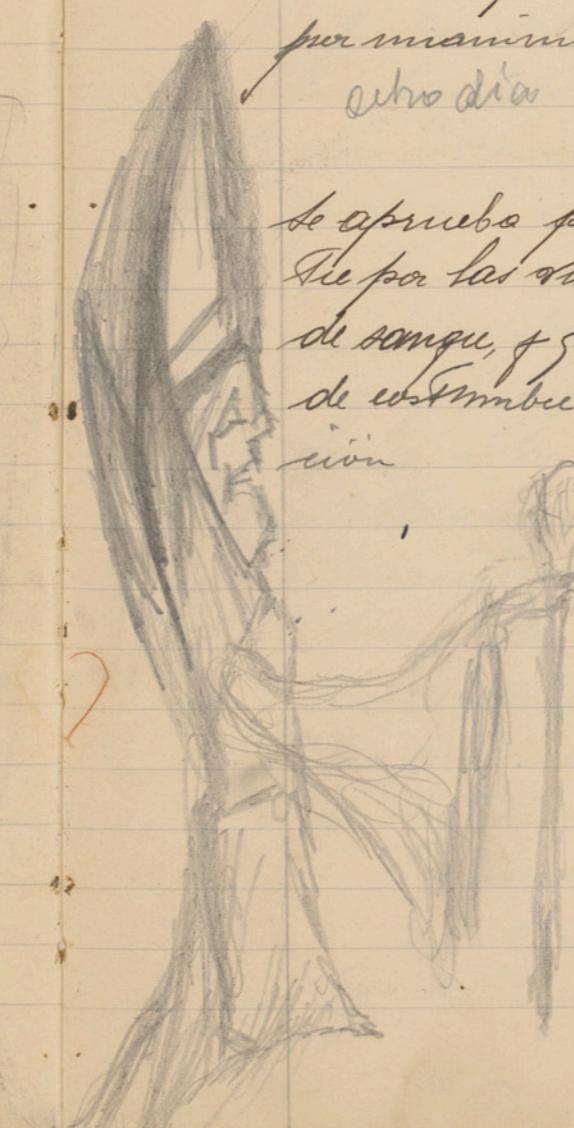
Sesión del dia 24 Abril

En la villa de Esparta, en la provincia de los Balears, en el dia veintiún y cuatro de Abril de mil novecientos veinte y nueve, en el salón de actos públicos de este Ayunt. bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Trúa Basamovas, se reunió la Comisión Municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal, asistiendo el Encargado del Oficio de Alcalde D. Pedro Mulet Basamovas.

A las veintidós horas el Presidente declaró abierta la sesión y a su instancia y, el informe del secretario dió lectura al acta-borrador de la sesión anterior la que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

El Presidente da cuenta de la visita efectuada por esta Comisión y la de Fomento a los lavaderos públicos de este población y de las necesidades de su impresindible recomposición, y se acuerda por unanimidad posar el asunto al Pleno, otro día.

Se aprueba por unanimidad, el pedir de arrastre por las vías municipales de vehículos de tracción de sangre, y que se exponga al público en los actos de este mes el acuerdo a la efecto de reclamación.



Sesión 1 Mayo 1929

Basta cuenta de las diligencias practicadas de la publicación y demás del Padrón de arreste por las vías municipales de esta población, ^{de varios} por lo que resulta que durante el periodo de exposición al público no se ha formulado reclamación de ninguna clase se acuerda por unanimidad aprobar dicho Padrón y ponerlo a la ejecución.

Sesión 8 de Mayo 1929

En la villa de Espartinas provincia de los S. Alcalde en el día octavo de Mayo de mil novecientos veintiuno y nueve en el salón de actas públicas de esta villa Comisionada la hora de las veinte se reunió en sesión pública ordinaria semanal la Comisión municipal permanente bajo la presidencia del H. Alcalde, S. Bernardo Tras Cañasnovas, asistiendo el Teniente de Alcalde S. Matías Muñoz Cañasnovas.

Por disposición del H. Presidente que declaró abierta la sesión, se dio principio a la misma por la lectura del acta-borrador de la anterior la que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase!

Seguidamente y con los documentos correspondiente que obran en estas oficinas y los Trabajos previos presentados por Secretaría, se procedió a la conficción de los padrones de los establecimientos municipales, del arresto por las vías de esta población por billeteras, y del de Tránsito de perros, acordándose su exposición al público e la efectuar de las oportunas reclamaciones por espacio de ocho días.

Por unanimidad se acuerda anunciar al público por los medios y forma acostumbrada por espacio de estos días podrán presentar a estas Oficinas Municipales las pertinentes declaraciones jura das para el establecimiento sobre el Antiquísimos posados q existen en la Comisión con ellos y los datos que posea proceder a la confirmación del pertinente Padrón.

En anuencia la facturación de bombillas o lámparas eléctricas suministradas a este Ayuntamiento por la Comercial se acuerda se pague con cargo al Censo q. que asciende a 97'5 pts.

También se acuerda el pago de 260 tg. de platero.

sesión del día 15 de Mayo 1889

que asciende a 1575 con cargo. 2/3
Sada cuenta de una orden de serviría por el
Cónsul. d. Gobernador Civil, d. Cónsul d. Presidente
de la Diputación y el Señor d. Alcalde de Palma.
de fecha 30 de Abril en lo que se manda la a-
portación económica para erigir en el punto
que desembocaron fuvo lugar la primera ba-
talla entre el Rey Jaime I el Conquistador y los
larrasenos que poblaban este iste, conocido por
Santa Ponsa. una cruz. se acuerda por mani-
midad colaborar a la construcción de dicha
santa señal. en nombre de este Ayunt. con la
cantidad de...

En la villa de Esporlas, provincia de la Baleares.
en el dia 15 de Mayo de mis novecientos
veinte y nueve. en el salón de actos públicos de
esta Casa Consistorial, se reunió en sesión pública
ordinaria semanal la Comisión municipal
permanente, bajo la presidencia del d. Alcalde
d. Bernardo Elias Casanova, asistiendo el
d. Teniente de Alcalde d. Pedro Mulet Casan-
nova.

Q las veinte horas y d. Presidente declaró abrir
la sesión y a su instancia q, el secretario, dílectamente
al acta-borrado de la sesión anterior la que
fue aprobada sin enmienda de ninguna
clase.

En vista de que durante el tiempo que han
permanecido expuestas al público las pade-
res de los arbitrios municipales del corriente
año, sobre el tránsito por la vía municipa-
le de huertas y perraz, se aprecian estre-
pon minimidad y se acuerda ponerlos
a la recaudación.

Seguidamente y con los documentos que obran
en estas oficinas y trabajos previos efectuados
por Secretaría, se procedió a la confirmación del
Poder del arbitrio municipal para el corriente
año sobre la venta de vinos, alcohol y
aguardientes, y se acuerda exponerlo al
público e los efectos de las oportunas reca-
udaciones por espacio de estos días.

Sesión del dia 22 de Mayo.

En la villa de Esporles, provincia de las Baleares,
en el dia 22 de Mayo de mil novecientos veinti y
nueve, en el salón de la Casa Consistorial se reunió
en sesión pública ordinaria semanal, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Trías Casanova,
la Comisión municipal permanente con asistey-
cia del Sr. Encargado de Alcalde D. Matías Mulet Casan-
nova.

A las veinte horas el Presidente declaró abierta la
sesión y con intención de el informe secretario
di lectura al acta borrador de la sesión anterior
la que fue aprobada sin enmienda de ninguna
clase.

En vista de que durante el tiempo de su espe-
cificación al público del Pabellón del artefacto munici-
pal sobre esa venta de vinos y alcoholos no se
ha presentado ninguna reclamación se aprueba
este por unanimidad y ponerlo a la ejecu-
ción.

Se aprueba la cuenta de las Tablillas para acti-
culos de Fraccion de sangre la que asciende a 26
ptas con cargo al Cto. 5

Dada cuenta por la Presidencia de una Cr.
de la Asociación de Granaderos de Baleares por
lo que se solicita la colaboración de este Ayunt.
para solicitar de los altos poderes la Gran Cruz
de Mérito Agrícola para el Presidente D. Antonio
Ferragut Herit. persona que por su actuación ja-
más en la agricultura y al fomento de la cría
de animales es merecedor a ella entendiendo
en consideraciones análogas el Presidente y en
su vista se acuerda por unanimidad adhe-
riarse a dicha petición este Ayunt.

Sesión 5 Junio 1929

En la villa de Esporles, provincia de las Baleares,
en el dia cinco de Junio de 1929, en el salón de
actas públicas de esta casa consistorial, se
reunió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernar-
do Trías Casanova la Comisión mu-
nicipal permanente en sesión pública ordinaria
semanal con asistencia del Encargado de Alcal-
de D. Matías Mulet Casanova.

A las veinte horas el Presidente declaró abierta
la sesión y con intención de el informe secretario
di lectura al acta borrador de la sesión an-
terior la que fue aprobada sin enmienda de nin-
guna clase.

Después de estudiado, discutió este (No el co-
pediente contrato agua)

con los datos aportados por los interesados y
con las obrantes en estas oficinas esta Comi-
sión permanente procedió a la confección del
reparto o Pabellón del artefacto municipal
sobre inquilinato, avoidándose su exposición
al público a efectos de reclamación por expe-
so de 10 días.

Sesión del dia 12 de Junio.

En la villa de Esporles, provincia de las Baleares, en el dia doce de Junio de mil novecientos veinte y nueve, en el Salón de actos públicos de esta casa Consistorial, se reunió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Trías Barañanoa la Comisión Municipal, en sesión pública ordinaria semanal, asistiendo el Sr. Teniente de Alcalde D. Fr. Gaspar Mulet Barañanoa.

A las veinte horas el Presidente declaró abierto la sesión y a su instancia se el informe secretario de lectura al acto celebrado de la sesión anterior la que fué aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Por unanimidad se aprobó con cargo al Sr. 2. la cuenta de 101'40 importe del consumo de paños hechos por esta Corporación, en las fábricas del corriente año.

Sesión del dia 19 de Junio.

En la villa de Esporles, provincia de las Baleares, en el dia diez y nueve de junio de mil novecientos veinte y nueve, en el Salón de actos públicos de esta casa Consistorial se reunió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Trías Barañanoa, la Comisión Municipal permanente, en sesión pública ordinaria semanal, asistiendo el Teniente de Alcalde D. Fr. Gaspar Mulet Barañanoa.

A las veinte horas el Presidente declaró abierto la sesión y a su instancia se el informe secretario de lectura al acto celebrado de la sesión anterior la que fué aprobada sin enmienda de ninguna clase. Se da cuenta de un tr. del Sr. Inspector de Fábricas, se d. Capo y somado en consideración se acuerda contratarle que en su día y para los futuros años se haga en cuenta y comparecer alguna cantidad para mandar vivir a la Colonia Social.

Vista una cuenta de 20 candados de J. Alberti salas para el servicio de agua de esta población se acuerda su pago que asciende a 60 pts con cargo al Cfo correspondiente imprevisor.

Vista una factura de Gabriel Tortosa de 20 Pta. a 0'15 para la reparación de act. Trío se acuerda su pago con cargo al Cfo 5 aniversario Las gts.

Dada cuenta de una solicitud presentada por Mariano Guardiola Payá, para la fabricación de carbon vegetal, se acuerda trársela directamente a la Jefatura de Obras Públicas, o su debida autorización para que esta Comisión mire en que se convierta.

Se da cuenta del ante proyecto de factas y relación y certificación de factos forzados y de procedimientos para el presupuesto ordinario de 1930 presentado por el Sr. Secretario Justicia quedando sobre la mesa para su estudio y examen.

En virtud de que durante los diez días que ha permanecido expuesto al público el padrón del ayuntamiento municipal sobre *Proprietatibus* correspondiente al actual ejercicio, no se ha formulado información alguna se aprueba por unanimidad y se pone a la consideración.

Sesión del día 3 de julio 1889.

En la villa de Esporles, provincia de las Baleares en el día tres de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve, en el salón de actos públicos de esta villa. Sesión se reunió en sesión pública ordinaria señalar la Comisión municipal permanente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Díaz Basanova, con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Matías Mulet Bassanana.

A las veinte horas, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y a su instancia se el infraescrito secretario dictó libro al alta corralera de la sesión anterior la que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

La propuesta de la Presidencia se acuerda sea invitado el Sr. Gerundador a cumplir con el art. 553 del Estatuto Municipal con la firma de 200.-ptas., vista la intención presentada por el Sr. Gabriel Torrella Riba de fecha 2 del actual que le que solicite el correspondiente permiso para levantar en frente la puerta de la casa nº 6 de la calle Mayor, propiedad de Bartolomé Bonet Berenguer, se acuerda por unanimidad concederle tal como se juzga.

Por unanimidad fue aprobada después de estudiada la liquidación presentada por el Agregado de este Ayunt. en Palma D. Domingo Guitart, correspondiente al 2 Tercer trimestre del año anterior cuyo líquido e favor de este Ayunt. asciende a 252'84 que queda en poder de aquél y fijar

Sesión del dia 10 de Julio 1929

En la villa de Espolla, provincia de las Baleares,
en el dia diez de julio de mil novecientos veinte
y nueve, en el salón de actos de esta Comisaría se
reunió, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Bernardo Trías Baranovas, la Comisión munici-
pal permanente, en sesión pública ordinaria se-
manal, asistiendo el Sr. Encargado de Alcalde S.
Mateo Ruíz Baranovas.

A las veinte horas, el Sr. Presidente declaró abierta
la sesión y a su instancia se le informó secretariamente
de lectura al acta boardado de la sesión anterior
la que fue aprobada sin enmienda alguna.

Vista y examinada, es aprobada el pago de la F. I.
presentada por D. Fran^c. Calafell por piezas sumini-
stradas al caballo del coche fúnebre de este Ayuntamiento
la que asciende a 158'20.

Examinada la F. I. presentada por Francisco Vilà
destinante por Trabajos y material invertidos en
el alumbrado público, se acuerda su pago que as-
ciende a 2780.

Se aprobaron las cuentas finales cerradas
por el depositario.

(Se acuerda proceder por concurso las plazas
vacantes de Comandante, Practicante, Oficial
Saque, y Conductor del coche fúnebre. Ver los cor-
respondientes expedientes.)

Sesión 17 Julio.

(Ver Memoria de Obras)

Delegar a Sebastián Ruitert para la entrega de
los masos en Caja.

Sesión 24 Julio 1929

En la villa de Espolla, provincia de las Baleares,
en el salón de actos públicos de este Ayuntamiento
se reunió en sesión pública ordinaria semanal,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde S. Bernardo Trías
Baranovas, la Comisión municipal permanente, con
asistencia del Sr. Encargado de Alcalde S. Mateo Ruíz
Baranovas.

A las veinte horas el Sr. Presidente declaró abierta la
sesión y a su instancia se le informó secretariamente
de lectura al acta boardado de la sesión anterior la que
fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Se aprueba la F. I. del blanqueo de esta Comisaría por
Joaquín Berlanga que asciende a 44'40.

Orden de la facturación de los efectos timbrados suministra-
dos a este Ayuntamiento el 10 del presente mes, y se a-
cuerda su pago de 182'40.

Orden de una F. I. de gastos menores y material de Ofici-
narios, que asciende a 16'10 presentada por Boíbara
Baranovas.

Cada cuenta de una solicitud presentada por
Joaquín Gomila para rebajar un metro la fachada y
techo de la casa n.º 8. C. Principal se ha acordado que
se informe del Sr. Propietario de la misma.

Sesión 31 julio 1929

Por ex de urgente necesidad y apremiante el tiempo se acuerda satisfacer con cargo al C. 1º de Impuestos los depósitos y depósito que se nos exige para conceder el permiso para la construcción de los puentes cuyo total asciende a 208'26 pts.

Se acuerda satisfacer la cuenta de los gastos de los miembros del despacho de la Alcaldía cuyo Total asciende a 329'55 pts.

Folio ind. n.º 1 Alberti salas su factura para una com. familia 12'25.

Idem. de id. la cuenta de los proyectos de los dos puentes sobre el Convento de s. Pedro, que asciende a 400 pts.
Idem. de id. por el importe del pago de la población que asciende a 130 pts.

Folio. - Stan. sala por gasto para el caballo 68'80
se acuerda satisfacer a S. Jorge Tortosa el 2º semestre de 1928 del canon de agua que tiene arrendada a este Ayunt.

Promulgada por Obras Públicas con informe favorable la solicitud de Magt. Gordiola Pago, que menciona el acta de esta Corporación del 19 de junio, se acuerda dicha autorización tal como se pide.

Devuelta con el debido informe la solicitud de Gabriel Gómez que se menciona en el anterior, se acuerda concederle el permiso con sujetos a las condiciones propias del caso.

Aprobación del proyecto del presupuesto para 1930.
Pedir a la Comisión de Hacienda un suplemento de 2000 pts. para el C. 2.º y C.

Sesión 7 Agosto 1929

Se acuerda el pago del fluido eléctrico suministrado a este Ayunt. durante el primer semestre del actual para el alumbrado público y de las dependencias Municipales, por la cantidad fija de 1.000 80 pts. cuyo importe asciende a 150'480 pts.

Se aprueba la liquidación de puentes públicos y del arbitrio de carnes.

Todos los cesos que en el ejercicio que han sido las casas Municipales de s. Marie del Pilar brindan se acuerda el pago con cargo al C. 1º del concejado al actual año que importa 6'66; con cargo al C. 19 el del año 1928 del mismo importe, y los de los años 1925 a 1927 con cargo al C. 1º de impuestos al 18, por considerarlos de fueros pagos y de obligación por parte de esta Corporación y vecinos por cuenta demanda y gasta.

Se acuerda el pago con cargo al C. 1º la fianza presentada por el Farmacéutico Titular de los generos suministrados para vana desinfección practicadas por fallecimientos, bálsicos de enfermedades infest. contagiosas, el cual asciende a 6'80'05 pts.

Se acuerda el pago de la cuota de la Delegación Galenática correspondiente al 2º semestre del año actual, que asciende a 78 pts. en el C. 1º.

Se acuerda satisfacer a D. Catalina Sureda Sureda, viuda del médico D. Pedro Sant, y crédito recaudado de 270 pts. del remanente de su pertamo y sus intereses de 4'000 pts.

(Aprobar el dictamen de la Comisión Hacienda del suplemento de 2000 pts. (ver expediente))

Sesión de 21 Agosto 1929.

En la villa de Enresa, provincia de las Edaleas,
en el día veinte y uno de Agosto de mil novecientos
veinte y nueve, en el Salón de actos públi-
cos de esta localidad se reunió la Co-
misión municipal permanente en sesión
pública ordinaria semanal, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Bernardo Gómez Casares.
Asistiendo el primer teniente de Alcal-
de D. Vicente Pradas Abouar.

A las veinte horas el Sr. Presidente declaró
abierta la sesión y en su instancia, go el respon-
sable secretario, de lectura del acto-telegrama de
la sesión anterior la que fue aprobada sin
enmienda de ninguna clase.

Se dio cuenta de una acta circular del Ayunt.
Ayunt. de Enresa (Valencia) por la que se in-
vita a este Ayunt. a sumarse al homenaje
nacional al Excmo. Sr. D. Severiano Martínez
Ariols, para pedirle a S.M. la Gran Cruz de la
Orden Civil de Beneficencia y constituir un edi-
ficio con carácter nacional a fines beneficios
que lleva el nombre de Martínez Ariols, por su
excelsa labor humanitaria y demás altas virtudes
que adorran dicho Ministerio de Gobernación
la que ha hecho al servicio de nuestra España
con su acertada actuación, disentido el Comiso
y teniendo en cuenta los recursos económicos
se acordó por unanimidad que este Ayunt.
se adhiera al mencado homenaje con la
cuota mínima de 50 ptas, las que serán
ratificadas con cargo al C. 2º por expreso
orden de este Ayunt. en dicho homenaje.
Se acordó por unanimidad, ratificaren-

damente de los alquileres que corren a cargo de
esta Corporación correspondiente al 1º trimestre
del año actual, y que figuraran en el presupues-
to del mismo.

Dada cuenta de una notificación de la firm.
ta de clasificación de Mallorca, por la que in-
forma vagamente el pago de 16'50 pts. por
los meses que en este Pueblo permanecie-
ron en observancia, y en virtud del acuerdo
que faltó de conización y en virtud de
que parte de este Municipio no e-
cuerda al pago que son puestos en cargo
al C. 18.

En vista que da el Dr. Médico Titular de este
S. Gabriel Calafell, se solicita 15 días de per-
miso para aumentar de este población a
cazar del 1º del próximo septiembre, tenien-
do en cuenta que dejará sustituto conforme
lo dispuesto en el art. VII num. 4 del Reglamento
de Empleados Técnicos de esta Corporación,
se acuerda le sean concedidos por mani-
dad, con la salvedad de que quede atendido
el servicio médico que a él corresponde cum-
plir.

Fuó acto seguido leída una solicitud de S.
Gabriel Calafell, Médico Titular de este po-
blación el que fué ignorado en fecha
24 Sept. 1925, y por ella que el quinquenio
que le reconoce el Regt. de Empleados Técnicos en
el art. VIII capítulo IV, después de tratado el año
se acuerda quede sobre la mesa para su
estudio.

Se acuerda sus ratificadas una facturación de
placas para arbitrios municipales, de Gabriel

Sesión del dia 28 Agosto

Tortosa que asciende a 1750.

Se aprueba y acuerda el pago de uno facturas
de bombillas eléctricas para el alumbrado
suministrada por la Comercial lo que asciende
a 144. fts.

Vista una solicitud de don ^m Capo Colom. en
que interesa el permiso correspondiente para
abrir un garaje de coches en la finca de su propie-
dad que tiene con la carretera de Palma a
Mallorca en el km. 16 km 7, se acuerda que
- Direccion de Obras Publicas, a los efectos pre-
vistos.

Por Secretario se hace presente que el mediodia
don Gabriel Calafell, interesa el pago de sus fa-
turas las que figuran en el presupuesto
vigente, y puesto un cambio de impresión de
los recibidos se acuerda, tenerlo presente y dejar
lo por ahora en suspense.

Por lo mismo Secretario se hace presente a
los beneficiarios cuanto dispone el Estatuto
municipal vigente en su art. 137.

Diese cuenta de haber recibido últimadas las facturas
de las Escuelas Graduadas de niños, por el ar-
quitecto D. Guillermo Tortosa, los que fueron exami-
nados y quedaron darse por entelados.

En la villa de Esporta, en la provincia de
las Baleares, en el dia veinte y ocho de Agosto
de mil novecientos veintiuno, en la sala
de actas públicas de esta Oficina Consistorial, se
reunió bajo la presidencia del S. Alcalde D.
Bernardo Gómez Casanova, la Comisión mu-
nicipal permanente, en sesión pública ex-
traordinaria celebrada con distinción de los Ds-
cuentes de Alcalde D. Horacio Martínez Camar y D. Pedro
Muñoz Casanova.

A las veinte horas el S. Presidente declaró abierta
la sesión y se en instancio que el informe visto
santacruz, dictátese el acta-borrador de
la sesión anterior, lo que fue aprobada sin
enmienda de ninguna clase.

Vista la factura presentada por Rafael Auli
Quarionero, se acuerda su pago que asciende
a 94'65 fts.

Vista la id. presentada por Francisco Calafell, de
Desqueris, se acuerda su pago que asciende a
48'65 fts.

Tambien se acuerda satisfacer el pago de los
intereses que hasta la fecha han venido
de las facturas que lleva a este Agust. D. Francisco
Calafell, f 4,000 fts. pronto.

Se da cuenta de una instancia presentada por
el S. Farmacéutico Titular de este poblamiento
por lo que interesa el aumento en su sueldo
de un quinquenio. para llevar mas de cin-
co años de Titular de Farmacia entre la
de Petre y la de esta villa. Si en virtud el a-
sunto se acuerda por unanimidad que
se al estudio e informe de la Comisión
de Gobierno, lo llevare que la presentada

Por el medico Titular de Gabrie Calafell con
que por acuerdo tomado en la anterior
sesion quedó sobre la mesa.

Sesion del dia 4 de Septiembre - 1925.

En la villa de Esparla, provincia de las Ocas.
lunes, en el dispositivo de Septiembre de mil no-
vecientos veinte y nueve, en el Salón de actos
públicos de este cargo Comunal, se reunió bajo
la presidencia del Sr. Alcalde S. Bernardo Díaz Ca-
sanova, la Comisión municipal permanente
en sesión pública ordinaria semanal, asistien-
do el Sr. Encargado de Alcalde S. Florencio Matas
Alfonso.

A las veinte horas, el Sr. Presidente declaró abierta la
sesión y a su instancia, y, el infacito Secretario,
dijo lectura al acta-borrador de la sesión ante-
rior la que fue aprobada sin enmienda de nin-
guna clase.

Seguidamente fue examinada y aprobada la
recaudación correspondiente al primer mes de Agosto
de los siguientes arbitrios:

Puestos públicos.	333'04 ptas.
Servicio Matadero.	134'00 "
Consumo de Baños.	<u>249'75 "</u>
Total.	716'39 "

Operalmente fue examinada y aprobada la re-
caudación durante el primer mes del actual año
de los arbitrios siguientes con el resultado de:

660'00 ptas. La conducción de Cadáveres
68'00 " El Teléfono municipal.

Se aprobó una cuenta de 6 pesos para el alumbrado
público y acuerdo en pesos que asciende a 54'00 ptas.
Examinada fue aprobada y acordó en pago de
un P. de 6 sacos vacíos que asciende a 7'65 pesos
sustituida por el vecino Gregorio Nadal.

Conformado P. presentado por Francisco Calafell
con los vales que lo acompañan de algarrabas
y aveuna se acuerda en pago de 4'910 ptas.

Serim dia 18 Septiembre 1929

Dada cuenta de una solicitud presentada por el Sr.
Maestro Nacional de la Escuela de Niño de este
pueblo S. Juan Salom Alemany, por lo que
interesa que debido a no ser decente y capaz
la casa que hoy habita para sus menores,
suficiente sea satisfecha la cantidad en metálico
que determina el art. 15 del P. S. 18 Mayo 1923, di-
cindiendo estudiado el caso se acuerda por una
minoridad concederle cuanto interesa a per-
tir del año 1930.

Entendida de este Comision de una solicitud para
rectificar la fachada de la casa de la calle de Sa-
tuán n° 10 presentada por Gabriel Gomila, se
acuerda fijar e informe de santidad.

En la villa de Esportas, provincia de las Osa-
lenses, en el dia diez ochavo de septiembre de mil
novecientos veinte y nueve, en el Salón de Ses-
iones públicos de esta Casa Consistorial, bajo la pre-
sencia del Sr. Alcalde S. Bernardo Díez
Barasonova, se reunió la Comisión municipal
permanente en sesión pública ordinaria reuni-
da con asistencia de los Srs. Encargados del
Alcalde S. Vicente Matas Romay S. Matías
Muñoz Barasonova.

A las veinte el Sr. Presidente declaró abierta
la sesión, e inmediatamente el secretario
secretario de lectura al acta-Corrador de la
sesión anterior la que fue aprobada sin en-
mienda de ninguna clase.

En vista de que la Proposición de Sanidad informa fa-
voreablemente la reforma solicitada por Gabriel
Gomila de la casa de la calle de Satuán n° 10
por unanimidad se acuerda sea concedida
la autorización que interesa.

Expresadas las FF. presentadas por el pere-
ro Guillermo Tosch Brizola, y selladas con-
forme, se acuerda su pago que asciende a
112'65 pts.

Dada cuenta de una solicitud presentada
por el Recaudador de este Ayuntamiento Pal-
mer Martorell, por lo que interesa por motivos
de su edad y achaques se publicado con a-
reglo al Reglamento Orgánico de los Con-
sejos de este Corporación, se acuerda
que por Secretaría sea librada la correspondiente
certificación del tiempo en que dicha
recaudador ha venido prestando el
servicio.

Sesión 25 Septiembre 1925

Por Secretario se da cuenta que le ha sido interesa-
da para el efecto que contra este Agust. y el
propietario del predio lo Francisco sigue el bien-
dicato de Riegos de S'ndetera, una certificación
de los que en este término riegan del agua pro-
cedente de dicho predio, juntamente con otros
estudios, avoidándose darse por enterado que
que sea librador la mencionada certificación.

En la villa de Esporles, provincia de las Baleares, en
el dia veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos veinti-
y nueve, en el Salón de actos públicos de esta localidad
municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Bernardo Tricio Casanova, se reunió la Comisión
municipal permanente en sesión pública ordinaria
semanal, con asistencia de los Srs. Encargados de
Alcalde S. Gobernador Matas Bonmar y S. Matas Mu-
ñoz Casanova.

A las veinte horas el Sr. Presidente declaró abierta la sesión
y a su instancia y el informe del Secretario, dió lectura
al acta corregida de la sesión anterior la que fue aprobada
sin enmienda de ninguna clase.

Vista una factura de honoraria presentada por el
Sr. Notario de esta población S. Joaquim Massanet Llo-
pol que asciende a 23'70 se acuerda su pago con cargo
al Cpt. correspondiente.

Se aprobó y avoidando el pago de la F. de Francisco Ca-
lafig. de Picam para el caballo, que asciende a 68'10.
Habbiéndole informado por la Jefatura de Obras
públicas, ha sido devuelta la solicitud de Bartolé
y Capo que fué presentada con fecha 17 del p.p., en su
vista se acordó concederle el permiso que interesa.
Dada cuenta de un oficio de la Jefatura para de pre-
supuestos Municipales de acuerdo con la de Inspección
de Sanidad, por el cual interesa sea diligenciado por
esta Corporación uno de sus miembros e los eje-
tos de que pose en el despacho del primero el día
28 del actual, al efecto de tratar de constituir
o bien una agrupación forzosa o una manu-
munidad en los vecinos pueblos de Tamalba,
par. Estallencs, estudiando y disentido el ca-
so, por unanimidad se acuerda nombrar
a S. Francisco Bonmar, Secretario de este Ayuntamiento.

Sesión del dia 2 de Octubre 1875

para dicho fin; con un voto de confianza.

Se da cuenta de una comunicación del este Gobierno Local por la que se da traslado de un acuerdo de que sea dedicado el 1º f. del presupuesto de 1920 a la adquisición de "Radios" para el Instituto de Higiene; se acuerda darle por enterada esta Comisión y que se dé al mismo el trámite correspondiente.

Se da cuenta con lectura de dos solicitudes presentadas por los vecinos Vicente Domínguez Bujón y Bernabé Jiménez Salas Morez, por los que interponen el correspondiente permiso para cercar con paneles móviles solares de sus propiedades, en su visita se acuerda conceder el permiso que se pide, y que a los efectos de alumbrado sea ésta marca.

Da sobre el Terreno la Comisión de Fomento de esta Corporación.

Aprobación del extracto de los acuerdos adoptados por el Ayunt. plen. durante el presente año, presentado, fue secretaria.



En la villa de Espuña, provincia de las Edades, en el dia dos de Octubre de mil novecientos veinte y nueve, en el salón de actos públicos de este Ayunt. se reunió la Junta Municipal permanentemente bajo la presidencia del Alcalde D. Bernardo Díaz Casanova, en sesión pública ordinaria semanal, asistiendo los dñs. Delegados de Alcalde D. Leopoldo Mateo Bonan y D. Pedro Muñoz Casanova.

Al las veinticuatro, el h. Presidente declaró abierta la sesión y en instancia por el informe del secretario, de lectura al acta cerrada de la sesión anterior la que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Seguidamente, después de examinada fue aprobada la liquidación correspondiente al dgo. mes de Septiembre de los siguientes resultados:

Motaderos	119'50
Cárnes	353'67
Pescado	132'80
Puestos públicos	149'90
Total.	759'87 pts.

Examinada y estudiada la liquidación presentada por el representante de esta Corporación en Olmedo, correspondiente al 8º Trimestre del año actual, y hallada conforme fue por unanimidad aprobada, quedando deseada sea formalizada debidamente en la contaduría; el saldo que a favor de este Municipio resulta es el de 1131'16 pts.

Dada lectura a una solicitud presentada por el vecino Guillermo Guirao Palmer, que sugiere el permiso de esta Corporación

Sesión del dia 16 de Octubre de 1929

para ejercer con pared un solar de su propiedad, situado en la calle del M. Marques, después de enterado, se aviso por unanimidad conceder el permiso que se interesa, y que para la demanda de licencia se abstenga a lo que la Comisión de Fomento le ordene.

Seguidamente se aprobaron por unanimidad, una vez discutida, las adiciones al Reglamento de Sanidad e Higiene de este municipio, para la formación de la lista o padrón de las familias pobres, cuyas bases, someterse a la aprobación definitiva del pleno.

Por unanimidad se acordó celebrar las sesiones ordinarias semanales los miércoles en las diez y seis horas, y en caso de ser festivo o no, el viernes siguiente dia festivo.

En la villa de Esparta, provincia de las Baleares, en el dia diez y sei de Octubre de mil novecientos veinte y nueve, en el salón de actos públicos de este Círculo Cultural, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Díaz Casanova, se reunió la comisión municipal permanente, y se sirvió pública ordinaria semanal, asistiendo los S. D. Miembros de Alcalde D. Horacio Martínez Tomás y D. Matías Muñoz Casanova.

A las diez y seis el S. Presidente declaró abierta la sesión, y en instancia y el informe del secretario, de lectura al acta-borrador de la sesión anterior, la que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Dado cuenta del expediente提出的 a instancia de parte para la jubilación del Gerundador D. Jaime Palmer Martorell, por efectos de salud y para la edad avanzada, resultando un cierto cuadro Xalapa y en vista de lo dispuesto en el párrafo 1º del art. 31 del Reglamento de empleados Administrativos de este Ayuntamiento de fecha 10 Agosto 1925 y demás concordantes del mismo, y resultando que lleva en dicho cargo mas de 25 años efectivos, visto lo dispuesto por el párrafo 2º del art. 45º del Reglamento de 2 de Julio de 1924, de organización y funcionamiento de los Ayuntamientos, esta Comisión permanente, acuerda por unanimidad conceder al S. D. Jaime Palmer Martorell, la jubilación del cargo de Gerundador de esta Corporación a partir de 1930, con el sueldo de las tres quinientas pesetas del que disfrutaba, resultando ser para ello de 600 ptas. anuales, y para contar en su favor el sentido de acuerdo entre este Ayuntamiento y la persona de la sola-

Sesión del dia 23 de Octubre 1929

de tan honorable y competente funcionario.
Dada cuenta de una nota presentada por los
honorarios el Sr. Arquitecto D. José Alomar
por trabajos efectuados en los planos del estable-
cimiento del S. Oficio, la que importa 150 pts.
se acordó por unanimidad su pago con car-
go al capítulo correspondiente.

A instancia del Sr. Matas, después de disentido
se acordó instalar provisionalmente una
escalera y dos tablones para el paso del Ferrocarril
de Gras por personas en el punto frenante en
la calle del Cotoner, empleando para ello en lo
preciso al personal subalterno.

Fueron aprobadas por unanimidad las cuen-
tas de depositario correspondiente al Ferro-
carril del corriente año.

Por unanimidad, se aprobó la cuenta presta-
da por la Compañía Fábril S. A. del Fluido
eléctrico, consumido en el alumbrado pú-
blico, dependencias del municipio dumen-
te el Tercer Turno del corriente año que
asciende en total a 741'35. y acondicione su pago.
Igualmente se aprobó y acondicione el pago de
una factura de 200 t. de leña empleadas en la
limpieza del Matadero municipal, que asciende
a 8 pts. suministrada por la Comp^{ta} Fábril
S. A.

Yolm. e Frey. Vilio Bona. el pago de su factura
de material eléctrico que mua 104'95 pts.

En la villa de Esparla, provincia de la Salle-
re, en el dia veinte y tres de octubre de mil nove-
cientos veinte y nueve, en el salón de actos pú-
blicos de esta Casa Consistorial, se reunió en sesión
pública ordinaria semanal, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Bernardo Duas Baranovas,
lo Comisión municipal permanente asistien-
do los señores Demóstenes de Alcalde D. Lorenzo
Matas Bonaray y D. Muñoz Muñoz Baranovas.

A las diez y ocho horas, el Sr. Presidente, declaró
abierta la sesión y a su instancia que el inspe-
crito Secretario, di lectura al acta anterior
de la sesión anterior la que fue aprobada sin
enmienda de ninguna clase.

A propuesta del Sr. Muñoz, después de disenti-
do suficientemente, por unanimidad se
acordó instalar una lámpara eléctrica
en la regina de esta Casa Consistorial, de la
parte del Matadero, a los efectos de dar luz e
este y por las mañanas de los días de mer-
cado, en la actualidad, los domingos, a los
vendedores que concurren el mismo, y
enfilarla al contador de las oficinas
municipales. ..

Sesión del dia 20 de Octubre de 1929

En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares,
el dia veinte de octubre de mil novecientos
veinte y nueve, en el salón de actos públicos de
este cargo Comisarial se reunió la Comisión mu-
nicipal permanente, bajo la presidencia de S.
Bernardo Díaz Basamona, en sesión pública
ordinaria semanal, asistiendo los tr. Benítez
de Alcalde S. Francisco Pratas Roman y S. Prates
Mulet Basamona.

A las diez y ochenta horas el tr. Presidente declaró
abierta la sesión y a su instancia y el inspe-
crito Secretario de lectura al acta-borrador de
la sesión anterior, la que fue aprobada sin
enmienda de ninguna clase.

Viste la factura presentada por S. Francisco
Balapell de fiemo para el caballo de este
Ayuntamiento, que asciende a 105 pt., se apro-
bó por unanimidad y se acordó su pago con
cargos al capítulo correspondiente.

Enterrada la comisión de la factura del
carpintero, Miguel Gómez, por panale y ma-
teriales para este Ayunt. que asciende a
75'90 se acuerda su pago con cargo al capitulo
correspondiente.

Se acordó satisfacer el cargo de Estada que pre-
vía la fijación de la Caja Comisarial, que asciende
a 12'50 pt. anuales.

Se aprobó y se ordenó al pago de uno P. de
material de escritorio proporcionado por
S. Enrique Sureda que asciende a 22'00 pt.

Sesión del dia 6 de Noviembre 1929

En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares,
en el dia seis de Noviembre de mil novecientos
veinte y nueve, en el salón de actos públicos de
este Ayuntamiento, se reunió bajo la Presidencia del
S. Alcalde S. Bernardo Díaz Basamona, la Co-
misión Municipal permanente en sesión pública
ordinaria semanal, con asistencia de los señores
Benítez de Alcalde S. Francisco Pratas Roman y
S. Prates Mulet Basamona.

A las diez y ochenta horas el S. Alcalde declaró a-
bierta la sesión y a su instancia y el inspe-
crito Secretario de lectura al acta-borrador
de la sesión anterior lo que fue aprobada sin
enmienda de ninguna clase.

Seguidamente con lectura del acta se dio cuenta
de la constitución de la agrupación formada
beneficio sanitario-farmacéutico de este mu-
nicipio con el de Binibeca y de Estallentys,
avviándose, dará este Comisión por este
dado y aprobar cuantos respectos a la misma
se vaya avviando.

Comisionada y hallada conforme, fueron
aprobadas las recomendaciones correspondientes
al pp. mes de Octubre, de los arbitrios
que siguen:

1. Se acuerda 718'85

Mataderos 20'20

Puesto público 123'20

Pescado 102'30
1,015'23 pt.

Hacienda una solicitud de José Salas Piñ, rean-
dador que fue de esta corporación, por la que
solicitud de la misma, le sea acordado el
correspondiente permiso para cancelar

la hipoteca que para financa de su gentrifica
recaudacion, puso sobre la finca urbana de
su propiedad, de la calle Mayor n° 32 de esta
villa. En su acta se acordó que por cuenta
de la misma se emitiera el correspondiente dictamen,
y pase al Pleno en su proximo reunion
que celebra a los fines que mejor fanga a
hacerlo.

Sesion del dia 20 Viernes 1879

En la villa de Espartinas, provincia de las oza-
leas, en el dia veinte de noviembre de mil no-
vecientos veinte y nueve, en el Salón de actas
publicos de este Casa Consistorial, se reunió la
Comisión municipal permanentemente, en ses-
ión publica ordinaria semanal, bajo la
presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde
D. Francisco Mata Horcas, asistiendo el Segundo
Teniente de Alcalde D. Pedro Mulet Basano-
val.

A las diez y ocho horas el Presidente declaró
abierta la sesión, y en su instancia, el Se-
ñor, dió lectura al acta borrador de la sesión
anterior la que fue aprobada sin enmienda
de ninguna clase.

Comprobadas y halladas conforme, fueron
aprobadas y acordóse en pago de las fac-
tura presentada por el carpintero Juan
Gobbi, del carro de riego y del Transporte, cuyos
totales respectivos son, 41'50 y 45'50 pts.

Vista una instancia de Gabriel Gomila,
para renovar la fachada y embaldosar
la casa de la calle de S. Pedro n° 2, de lo que se
acordó por unanimidad conceder el per-
miso como se pide.

Sin cuenta de haber ingresado 45 pts. por
la venta del estercol, de la limpia de la vía
pública, dandole esta Comisión por enterada
y conforme.

Tambien dióse cuenta de haberse efectuado
el importe del crédito reconocido que figura
en el presupuesto corriente del mu-
nicipio D. Gabriel Calafell Vardiel, por lo
que la Comisión dio por enterada.

Sesión extraordinaria 23 Noviembre 1929

Acordóse por unanimidad, pedir a la Comisión de Hacienda la pertinente transferencia de crédito para habilitar un crédito de 50 pts. para servir a las H.H. de ~~Barcelona~~ S. Agustín de esta población.

Después de un cambio de impresiones, se en-
tagó una figura en la orden del día los con-
cursos de las vacantes de personal de este Ayu-
damiento, por unanimidad se acordó cele-
brar para el sábado próximo dia 23 a las
diez y nueve sesión extraordinaria para resul-
tar los mencionados concursos.

Se levantó la sesión a las 18'30. pts.

D.P.S.

En la villa de Espolla, provincia de las Oblas-
res en el dia veinte y tres de Noviembre de mil
novecientos veinte y nueve, en el salón de actos
públicos de este Consistorio, se reunió
bajo la presidencia del Sr. Alcalde S. Scenardo
Díaz Basanova, la Comisión municipal
permanente, en sesión pública extraordinaria,
con asistencia de los Srs. Encargados de
Alcalde S. Georgeo Mata Tomás y S. Pedro
Mulet Basanova.

A la diez y nueve el Sr. Presidente declaró
abierta la sesión y a su instancia que el Se-
cretario dílectura al acta levada de la sesión
anterior la que fue aprobada sin comisión
de ninguna clase.

Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó que
conforme se había acordado en la anterior
sesión de esta Comisión, la presente reunión
tenía por objeto el tratar sobre la resolución
de los concursos que para cubrir la vacante
de empleados de este Ayunt. se hallaban con-
vocados, y propuso a los Srs. asistentes que
para mejor acuerdo se acordara dejar para
el Pleno el nombramiento de dichos emplea-
dos. Dijo un cambio de impresiones y disu-
sión corriente, se acordó resolver los mencionados
concursos en esta sesión ya que por ello se
pabian remuidas.

En su consecuencia, y por encargo de la
Presidente, que el Secretario dílectura al
art. 45 del Reglamento de 9 de Julio de 1924, de
Organización y funcionamiento de los Ayu-
damientos, al anexo de la Comisión permanente
de de 10 de julio último del expediente corre-

pondiente para el nombramiento en propiedad del Oficial Sache de esta Corporación, como también a las solicitudes presentadas que son cuatro: Juan Serra Vich, Juan Julia Torres, Jorge Moranta Sabater, y Sebastián Genetglas Coll, después de lo cual el Sr. Presidente suspendió la sesión por cinco minutos, pasados los cuales se reanudó la sesión, y por orden de lo presidente se procedió a la votación nominal para designar entre los concursantes el que ha de ser nombrado Oficial Sache en propiedad de este Ayuntamiento, y resultó por unanimidad elegido Don Juan Serra Vich.

Siguióamente, y por mandato de lo Presidente, díose lectura al expediente para el nombramiento en propiedad de la Comadrona o Profesora en parto Titular de este Municipio, y del mismo resulta que han concursado las señoras: S. Juana María Piñg Palmer y S. Catalina Berdà Pujol;ivamente el Sr. Presidente levantó la sesión para continuársela a los pocos momentos, procediendo a la votación nominal de la señora de la concursante que ha de ser designada para Profesora en parto Titular de este Municipio, y resultó por unanimidad elegida S. Catalina Berdà Pujol.

A continuación y de orden de lo Presidente díose cuenta del expediente para el nombramiento en propiedad del Practicante en medicina Titular de este Municipio, del que resulta solamente haber concursado S. Juan Bosch Ferrasa, y en su vista y por unanimidad, se acuerda nombrar a diéss.

señor Juan Bosch Ferrasa, Practicante de este Municipio.

Dada lectura al expediente formando para el nombramiento en propiedad de la plaza de conducto del bache fombe de este Ayuntamiento que no se ha presentado ningún concursante, y en su vista y por unanimidad se acuerda declarar de ésto conocimiento, y designar a Antoni Mir Cabot para que inmediatamente continúe desempeñando dicha plaza.

Y, no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Presidente levantó la sesión al ser las diez y media veintidós, degü certifico.

App.

Sesión del dia 27 Noviembre 1929

En la villa de Esporlas, provincia de las Islas Baleares,
en el dia veinte y siete de Noviembre de mil novecientos
veinte y nueve, en el Salón de actos públicos de es-
ta Casa Consistorial, se reunió en sesión pública ordi-
naria semanal la Comisión municipal permanente,
bajo la presidencia de D. Bernardo Fries ba-
sanova, asistiendo el Teniente de Alcalde
y Secretario María Tomás.

A las diez y ocho horas, el Presidente declaró
abierta la sesión y a su instancias se el secretario
dió lectura al acta-borrador de la sesión anterior
la que fue aprobada sin enmienda de nin-
guna clase.

Se aprobó por unanimidad la factura de premio
para el caballo de este Ayuntamiento, de D. Francisco Calafell, y acordóse su pago que asciende a 7500 ptas.

En virtud de quanto dispone el art. 13 del Reglamento
de 9 de Julio de 1924, y el Reglamento de Empleados Se-
cundarios de este Ayuntamiento de 10 de agosto de 1925, y en vista
del informe favorable de la Comisión de Go-
bierno de esta Corporación, por unanimidad
se acuerda, dárseles con derecho a un quinquenio
del día por cuenta de aumento de su sueldo q
conseguía, de 4 julio de 1926 al Dr. Farmacéutico
Titular de esta Dr. Pedro Sbert Tavel el cual a par-
tir del primero de Enero próximo deberá per-
cibir.

Al igualmente y por idénticos motivos se re-
solvió por unanimidad y con la au-
toridad de 24 de Septiembre de 1928 el derecho
de un quinquenio o aumento del 10% en
su haber al Dr. Médico Titular D. Gabriel
Calafell Vadal para cuya pago en lo apre-
sentado a tráves deberá habilitarse el corre-

fondiente crédito por medio de Transfencia en
el presupuesto ordinario de esta Corporación del co-
mienzo año.

Seguidamente se discutió asunto de un oficio dirigido
a la Alcaldía con fecha 26 del que iba por el Veterinario
D. María Cova. Inspector de Higiene y Sanidad
pública de este Principado, por el que hace presen-
te que salvo su responsabilidad civil, por los daños de
que por causa cierta resulte algún interesado, por su
hallazgo organizado el servicio de suspensión, y que
dijo cuenta a la superioridad, en su virtud y des-
pues de estudiado y discutido el caso se acordó que
en virtud de la extranjería de su conducta, fuese es-
la primera vez que, con la formalidad debida,
dende en poner en conocimiento de esta Corpora-
ción el abandono, que dice, se halla el servicio
de Suspensión de Higiene y Sanidad Pública
de esta población, recomendado al mismo por
las leyes generales, por el Reglamento de Emplea-
dos de este Ayuntamiento, y por expresa voluntad de esta
corporación.

- 1.º Designarle un local en los bajos de esta casa Con-
sistorial para su despacho y oficina.
- 2.º Una para mayor deferencia con el designio das
horas del día, para atender en aquél despacho,
al público.
- 3.º Para mejor servicio de dicha Oficina, a partir
de la fecha, se dignaría solicitar el correspondiente
permiso para ausentarse de esta población.
- 4.º En el plazo de cuarenta y ocho horas, para los
efectos procedentes, deberá poner en conocimiento
de esta Alcaldía el domicilio de su residencia
en esta población.
- 5.º En el plazo de estos días, a contar de la fecha

Sesión del dia 4 de Diciembre de 1918

deberá poner a la consideración de este Corporación o Alcalde, según proceda, y Tenga a bien, las medidas, disposiciones, bandos, etc. etc. para la organización de tan importante servicio. Todo ello, por escrito y en término debidas a la consideración de las autoridades, y al asunto de la soberanía del pueblo, todo ello con arreglo a las disposiciones vigentes que rigen en la materia.

De conformidad a lo que dispone el art. 37 del Reglamento de Hacienda municipal, y a los efectos de poder liquidar con todos los gastos de los arbitrios de este municipio hasta la fecha se nombre Agente ejecutivo de los mismos a S. Antoni Bonillas Coll atendiendo para el desempeño del cargo a las leyes, decretos, instrucciones y demás disposiciones vigentes que rigen en la materia, con la fianza de dos mil pesos, y como premio cuando del cargo sobre después de pagarase por el mismo el reintegro de los expedientes, dictas y demás facturas que este lleva consigo.

En la villa de Esparlas, provincia de la Osa - leore, en el dia cuatro de Diciembre de mil no - secentos veintey nueve, en el Salón de actos - gabinete de esta Casa Consistorial, se reunió, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde S. Bernardo Soria Soria - novas, la Comisión municipal permanente, en sesión pública ordinaria semanal, asistiendo el Demócrata de Alcalde S. Matías Muñoz Barri - novas.

A las diez y ocho horas, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y a su instancia y el Secretario, di lectura al acta - corregido de la sesión anterior la que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Por unanimidad se acordó invitar al Organo - Teatro a S. José Alomar, para que pone a esta p - blación al objeto de dar o designar los ranchos de varias calles y edificios en construcción en esta villa.

Examinada y ballada conforme, fueron apro - badas las recaudaciones correspondientes al p - mero de Noviembre, de los arbitrios siguientes:

Ganado	1088'58 pts.
Matadero	55'50 pts.
Pescado	93'42 pts.
Plaza juntas	<u>141'55 pts.</u>
Total	<u>1380'85</u>

Dada cuenta de una invitación para este Orga - nismo del Sr. Alcalde de Palma, para asistir a la inauguración al monumento a S. Antoni Manau, que se de - tiene lugar en aquella ciudad el dia tres del presente, por unanimidad se acordó asistir a esta Corporación a tan importante acto.

Examinada y ballada conforme, la facultad

d. Janne Moranta sala, de doce palos de pino.
para el arbolado de esta poblacion, se acuerda
su pago de 2175 pts con cargo al Cpt. correspondiente.

Sequidamente se dió cuenta de dos comunicaciones recibida, de la Junta Calificadora de aspirantes a destinos publicos, por lo que se participa que ha sido designado para la plaza de Ptos caminos de este Ayunt. a S. Julian Huete Garcia, sargento del Ejercito, cumpliendo quanto se indica con los mismos y dando por enterada esta Comision.

Vista y examinada la propuesta de habilitacion de creditos por medio de transferencia en el presente presupuesto formulada por la Comision de Hacienda de este Ayunt. para el numero de 50 pts a las H.H. de la Bardad, y 253'67 de atrasos del juzgamiento que es en debeat esta Corporacion al h. Predio Detula S. Gabriel Calafell Nadal, se acordó por unanimidad proponerlo al Ayunt. pleno, annunciandolo al publico durante quince dia, publicando el oportuno edicto en el Boletin Oficial y en el Tablon de Anuncios de este Consistorio, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante el Ayunt. pleno.

Presentada por el h. Secretario de este Ayunt. S. Francisco Bausi Brespi, una relaccion justificada de veinte y ocho dectas devengadas por cuenta de esta Corporacion, ^{durante el punto an-} dada que fué que por unanimidad acordado su pago con cargo al Cpt. 2 del presupuesto de impuesto de la madera a ramos de 50'50, que cuya total asciende a 282'80 pts.

Seguidamente se acordó indemnizar a este Alcalde de las veinte y cuatro comisiones desempeñadas que tuvo de esta poblacion, durante el presente año por cuenta de este Ayunt; de lo que que ha originado la misma, a la razn de cinco pesetas por cada una, con cargo al Cpt. 2 del presente presupuesto.

Asimismo, se acordó indemnizar de cinco mil pesos llevada a cabo por el Oficial Mayor de este Secretario S. Sebastian Solbes Guitera, fuero de esta poblacion, durante el corriente año, la que debidamente justifica, a la razn de cinco pesetas cada una con cargo al Cpt. correspondiente. Vista y examinado y dictado, la pertinente acuerdo de cuentas de las fiestas patronales de esta poblacion celebradas en los dias 28, 29, y 30, de Junio del corriente año, fuero aprobada por unanimidad y quedarse dar que fue justificada la cantidad de 1834'40 pts. que ~~adecuado~~ fueron adelanto que entregada al encargado de dichas fiestas.

Por la Presidencia se ~~acordó~~ participo a esta Comision de la invitacion hecha por el Dr. Curia para que asiste esta Corporacion en el dia uno Oficio que en honor de la Purisima se ha de celebrar el proximo domingo dia ocho, por lo que se acordó asistir toda la Corporacion, empleados, e invitar a las demas autoridades locales por si se dignan acompañarla.

Tambien se acordó por unanimidad designar al h. Alcalde y al h. Secretario, para que en Palma, hagan las diligencias posibles para ver de recordar de los servicios prestados con la carretera de Escola a

Misigüinet por don Vicente, las cantidades que fungen
a bien dichos señores para el pago de la misma.
Por unanimidad se acordó ratificarse con ello.
y al art. 4, la cuenta del fluido eléctrico con-
sumido en los festejos patronales que asciende
a 19775 ft.

En la villa de Esporles, provincia de las Baleares,
en el dia once de Diciembre de mil novecientos
setenta y nueve, en el salón de actos públicos
de este Casa Consistorial, se reunió la Comisión
municipal permanente, en sesión pública ve-
dicular semanal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de D. Bernardo Fria Barasonova, asistiendo el
Primer Teniente de Alcalde S. Leonor Prata tho-
mas.

A las diez y ocho el Sr. Presidente declaró abierta la
sesión, y a su instancia y, el secretario dió lectura
al acta borrador de la sesión anterior la que fue
aprobada sin enmienda de ninguna clase.
Seguidamente dio cuenta de su oficio de la fe-
chatura previa de Presupuestos Municipales, por la
que da traslado de otra del Sr. Inspector de San-
idad por la que dice que queda en vigor el dere-
cho de los Sr. Inspector Municipales de Sanidad pe-
cuaria de percibir dos pesetas por las visitas a du-
milio para veer cardos; acordó esta Comisión
darse por entradas y hacer constar que salva su
voto para el caso que así no fuere.

A continuación, diose cuenta con lectura íntegra de
una instancia presentada el dia cinco de los co-
rrientes por el Gerente de la Compañía Fabril
S.A., por la que participa que retira todas
las ofertas que tienen hechas a esta Corpora-
ción de dicha Compañía, acordando esta Comi-
sión darle por entradas y trasladar dicha ins-
tancia al Ayuntamiento en la primera reunión
que celebre.

Sobre el Sr. Alcalde dijo que en vista de dicha
instancia había ordenado que se retirado
el Oficio del acuerdo del Ctg. pleno de 20

del que sigue, por el que se trataba del canje del Decreto
que puebla tener este vecindario de ir por agua
con cantaros y a la fuente de Sanas de
San Juan, dando esta ordenanza por bien hecha
dicha suspencion.

Tambien dio cuenta de una solicitud pre-
sentada en el dia de la fecha de esta ordenanza, por
los S. D. Juan Ferrara Verba, S. Bartolome
Santos Buas, S. Tomás Segui Segui y S. Joaquim
Bosch Nadal, firmada por unos ciudadanos.
Los vecinos por lo que interesa se dijeron con
pensos el acuerdo adoptado por el Ayunt. plen.
en sesion del dia 20 del proximo pasado
mes de Noviembre por el que se entendiera
enajen el decreto que puebla tener este vecin-
dario de ir por agua con cantaros y a la
fuente de Sanas de San Juan, y se acuerda-
dase por presentada, y que quedase en suspen-
so dicho acuerdo de conformidad a lo que
disponen los T. J. D. D. de 18 de Junio, y 25 de Sept. de
1924, y dar cuenta al Ayunt. plen en su pri-
ma reunion que celebre.

Se dio cuenta de una solicitud de la Compa-
ñia Fabril S. A. para abrir una saija de un
metro de ancho por dos丈 en una profundida-
dad y en sentido Transversal en la calle de Raimun-
do Lull, para el paso de una calle Transmis-
sa, frente a la linea n° 7 propiedad de la mina.
despues de discutido se acordó por unanimidad con
ceder dicha ferriera siempre que dicha obra
no sea dañulo a los de los servicios municipales
presentes y futuros.

Tambien se dio cuenta de haber enciendido de
la cora Siemens etc. 100 lamparas para el

alumbrado publico cuyo importe asciende a 160
ft, se acordó su conformidad en pago con cargo al
ley. 4.

Hacida una comunicacion de la Alcaldia de Palma,
por la que interesa la concurrencia de este Municipio,
al desfile ante la el monumento del Rey S. Jaime I
el Conquistador, y se acordó asistiera esa Corporacion
el dia 29 a dicho desfile.

Vista y examinada una cuenta presentada por Troz.
Vila Tomás, de material y trabajo invertidos
en el alumbrado publico, se acordó su pago de 3185 ft.
con cargo al ley. 4.

El Sr. Presidente dio cuenta de que el dia nueve de los
corrientes fundamente con el Sr. Secretario habia an-
tido a una reunión con Palma convocada por S.
Felipe Villalonga para tratar fundamente con
ellos señores del edilicio municipal de Espola al
enlace con el de Espola e Prieguient sur mu-
canal a Maistella, que tiene un proyecto este Ayun-
tamiento, de cuya reunión dia de tallada cuenta,
avordandose darse por enterado y soleamiento con
agrado dicha concurrencia.

Por expediente padron salitarras

Sesión extraordinaria 31 Diciembre.

En la villa de Esporta, provincia de las Baleares,
en el dia Treinta y un de Diciembre de mil nove-
cientos veinte y nueve, en el salón de actas públicas
de esta casa Consistorial, se reunió una sesión pública
extraordinaria con carácter de urgencia, la Comisión
municipal permanente, bajo la presidencia del Sr. D.
calde S. Bernardo Tría Basamorras, asistiendo
los dñs. Secretario de Alcalde y suplente S. Antonia
Bouch Ferrà y S. Bartolomé March Palau.

A las diez y nueve el Sr. Alcalde, declaró abierta
la sesión y en su instancia, el secretario, di-
lectura al acta borrador de la sesión anterior
la que fue aprobada sin enmienda de nin-
guna clase.

Venta y liquidación de la liquidación correspondiente
al presente cuatrimestre presentada por el agen-
tado de este Ayunt. en Palma S. Domingo Qui-
ñones Ferrer, fue aprobada por unanimidad, y se
acordó fuese formalizada en la contaduría
de esta corporación, y que el saldo a favor de este
municipio 93'70 quedara en poder de aquél.
(Se aprobó la certificación del padrón de vecin-
dad en expediente)

Vista una solicitud para permiso de obras
en la casa n.º 31 de la calle f. Quintana, presenta-
da por S. Gabriel Calafell Nadal, se acordó para-
se la informe de la Impresión de Sanidad.

Dada cuenta de una solicitud presentada
por Gabriel Gomila para el desvío de un
arroyo de fuental que existe en la calle Nuevo
n.º 2 que fue la entrada de la fábrica de
Pibas, siendo re acordó por unanimi-
dad conceder dicho permiso.
Fue aprobada la cuenta de la liquidación

de la recaudación voluntaria presentada por el
Sr. Recaudador de Fincas Palmer Marsella, del
tributo sobre la venta de vivos y leños y del
sobre fumigulato, que dio el siguiente resulta-
do

Venta vivos y alcoholos.	1039'02
Fumigulato.	289'85
Total.	1328'87

Cuya liquidación fué aprobada por unanimidad.
En virtud de una solicitud para la venta de
nuevos solares del nuevo Cementerio presentada
por S. Miguel Bertrand Alén, se acordó la expro-
pación de la cuenta a favor del mismo de los solares.
V. 16, 17 y 18, cuyo importe de 165 ptas. deberá hacer efec-
tiva en la depositaría de este ayunt.

Seguidamente fueron apubladas después de dis-
cutidas y estudiadas las siguientes cuentas:

De S. Miguel Bertrand Alén traje de obras de es-
te Ayunt. efectuadas en el nuevo Cementerio,
cuyo importe de 316'55 ptas. con cargo al C. 11.
De S. Juan Guap Reyes, por 100 mrs. declaración
en General ante; cuyo total de 4'00 ptas. con cargo
al Cpt. C.

De la casa "La Regeneración" de Jaén, por modelo-
cio, para el Reclutamiento y reemplazo del Ejér-
cito, cuyo importe de 40'00 ptas. con cargo al Cpt. C.
De S. José Pons, por arrear una carretada leña
para quemar, cuyo importe de 8'50 ptas. con ca-
go al Cpt. C.

S. Francisco Calafell, por 100 kg de algarrobas y 100
de aceuna para el caballo, cuyo total de 5'2'00 ptas.
con cargo al Cpt. C.

S. S. Vicente Babot, por 33 kg 24 lib. de leña para
la calefacción de las oficinas municipales.

cuyo importe de 1'950 pts. con cargo al Cpt. 6:

de D. Guillermo Bosch. Bejoría, serrero, por materiales para el alumbrado público, cuyo importe de 66'80, con cargo al Cpt. 6.

Del mismo, por varios trabajos a los carros de este Ayunt., cuyo importe de 8'25 pts. con cargo al Cpt. 6.

D. S. Gabriel Sardre, por mas vidrieras y persianas para la casa Escuela de mina de esta población, cuyo importe de 65'00 pts. con cargo al Cpt. 6.

D. Don Miguel Bosch, importe por adelantos de material de oficina, 25'00 pts. cuya cantidad deberá hacerse efectiva con cargo al Cpt. 6.

Del mismo, por encargos por suministros de estas oficinas durante el corriente año, cuyo importe de 40'00 pts. deberá hacerse con cargo al Cpt. 6.

De D. Francisco Tarrer, imprenta, por modelación para el ofendice al Amillaramiento y reparto de contribución territorial, 29'00 pts. que deberían hacerse efectivas con cargo al Cpt. 6.

De la Imprenta la Independencia, por material suministrado a esta oficina, 14'50, que deberían hacerse efectivas con cargo al Cpt. 6.

De D. Juan Salom, por material de la Secretaría de la Junta local del Censo Electoral, cuyo importe de 19'70 pts. con cargo al Cpt. 6.

D. S. Miguel Bosch, por transportar a numerosos del actual reemplazo e concentración 11'75 pts. cuyo importe en vista de lo adelantado de la fecha, y de no admitir aplazamiento este servicio, deberá hacerse con cargo Cpt. 18.

De Don Rafael Auli en facturas de materiales suministrados a este Ayunt., cuyo Total de 27'25. se hará efectiva con cargo al Cpt. 6.

De D. Juan Bautista Pachonell, serrero, por ma-

traje y maquinaria para el Guardia Municipal, D. Sebastián Encinas, cuyo importe de 100 pts. se debe hacer efectiva con cargo al Cpt. 6.

De D. Jaime Palmer, por material suministrado a este Ayunt. para las Oficinas 15'60 pts. con cargo al Cpt. 6.

Del mismo por 4 kg sulfato de zinc para el caballo, importe 2'80 pts. con cargo al Cpt. 6.

De D. Barbara Casanova, por facturas recibidas suministradas a este Ayunt. cuyo importe de 207'45 se deberá hacer efectiva con cargo al Cpt. 6.

De la mina por bombillas eléctricas suministrada para el alumbrado público en cantidad de 40, cuyo importe de 99'00 pts. deberá hacerse efectiva con cargo al Cpt. 6.

Del S. Depósito que el adelanto de varios menudeos y gastos menores en un Total de 185'80, que se deberán hacer efectivas con cargo al Cpt. 6.

Del mismo por el adelanto por menudeos y suministro de las ropas de la Capilla del Cementerio, que importan 5'00 pts. con cargo al Cpt. 6.

Al mismo por adelantos por servicios de caridad a viarios, cuyo importe de 5'5'00 pts. que no hace comisión en el Precio fijo y ser el caso impuesto y de urgencia por unanimidad se acuerda sea abonado con cargo al Cpt. 18.

Al mismo, por adelantos de premios a destinadores de animales dianos, cuyo importe de 53'85 pts. con cargo al Cpt. 6.

De D. Pedro Jiménez Gómez por material invertido en la reparación de alegorías, según cuenta presentada por el mismo, cuyo importe de 11'40 pts. con cargo al Cpt. 6.

Se acordó por unanimidad concederle co-

a las P.P. M.M. de Caridad de esta población la cantidad de cincuenta pesetas como premio al Trabajo cultural que en bien de esta villa tienen realizando, con cargo al Cap. 18.

También se acordó por unanimidad satisfacer en el L. Medio Distrital D. Gabriel Calafell Nadal la cantidad de 253'69, importe por el quinquevicio en agravios sorteado el día de la fecha.

También se aprobó por unanimidad una relación de tres dietas desenganchada por el L. tenedurero en nombre de esta Corporación en Palma, cuya total de 30'20 pf. se le abonaría con cargo al Cap. 2.

También se acordó indemnizar al L. Alcalde de los gastos de tres dietas a Palma por este Ayuntamiento, cuyo importe de 15'00 pf. se le haría efectivo con cargo al Cap. 2.

También se acordó satisfacer a los P.P. M.M. de la Caridad, la cantidad de 100 pf. con cargo al Cap. 2, como gratificación del obsequio de once fajines para esta Corporación por los gastos que los mismos les hace costado.

También se aprobó la T.T. de los bancos Americanos por efectos de emisión suministrado a este Ayuntamiento, cuyo importe de 101'10 pf. se haría efectiva con cargo al Cap. 6.

En virtud de los devenidos sencillos que son en deber este Ayuntamiento a D. Francisco Alberti, y presentados por el mismo los correspondientes a los años 1926, 1927, 1928, y 1929, que no les fueron satisfactos, disintido y estudiado el caso se acordó por unanimidad, y a los efectos de emitir la demanda judicial, satisfacer por su carácter urgente los correspondientes a los años 1926 y 1927, con cargo al Cap. 18, el de 1928, con cargo al Cap. 19, y el del

corriente año con cargo al Cap. 1.

También se acordó satisfacer con cargo al Cap. 7 la factura del herrero D. Juan Bautista Rosello Quintana, por cerrar el caballo de este Ayuntamiento que ascendió a 29'25 pf. a la Compañía Fabril C. 801'95 pf. por el suministro fluido eléctrico público y de Oficinas.

Al depositario de este Ayuntamiento, por el adelanto de una máquina desfoliadora cuyo importe de 16'00 pf. con cargo al Cap. 6.

(Reliquidación del repartidor.)

Sesion del dia 8 de Enero de 1930.

En la villa de Espolla en el dia ocho de Enero de mil nuevecientos veinte y treinta, en el Salón de actos públicos de esta casa Consistorial, se reunió bajo la presidencia del Sr. Alcalde S. Bernardo Díaz Baranova, la Comisión municipal permanentemente en servicio público ordinaria se mantuvo, asistiendo el Delegado de Alcalde en fletre S. Bartolomé March Palou.

A las diez y ocho horas, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y a su instancia y, el secretario, dictó lectura al acta-borrador de la sesión anterior la que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Sobre cuenta de la información favorable de la Comisión de Sanidad, de la obra solicitada por S. Gabriel Calafell Vadal para la calle nr 21 de la calle J. Pujol, se acordó por unanimidad conceder dicha permiso.

Seguidamente que la Alcaldía se dio cuenta de haber tomado posesión de los titulares de este Ayunt. el Practicante S. Juan Josep Ferrer y la Proferme en partes S. Catalina Verdú Pujol se unieron sus de los corrientes, lo que se acordó dar a la Comisión por enteradela.

A los efectos de la vigente ley de Peculamiento y Recaudación del Ejército, se acordó por unanimidad designar el final medio de un tramo de esta localidad en cuatro plazas diarias.

Sesion del dia 22 Enero 1930

En la villa de Espolla en la provincia de las Baleares, en el dia veintidós de Enero de mil novecientos veinte y siete, en el salón de actos públicos de esta casa Consistorial, se reunió bajo la presidencia del Sr. Alcalde S. Bernardo Díaz Baranova, la Comisión municipal permanente en servicio público ordinaria semanal, asistiendo los Sr. Delegados de Alcalde y señores S. Antoni Bosch Terra y S. Bartolomé March Palou.

A las diez y ocho horas el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y a su instancia y, el secretario, dictó lectura al acta-borrador de la sesión anterior la que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase. Seguidamente se dio cuenta a esta Comisión de la Tinta o Padron de familia pobres para el servicio beneficio sanitario de este Ayunt. para el corriente año formulada por la Junta Local de Beneficencia, en la que vienen comprendidas 24 familias, todo con arreglo a las disposiciones generales y locales que rigen sobre la materia, dada lectura integral a dicha lista, dictada ampliamente, fue aprobada por unanimidad, y quedó además fijado comunicado las altas y bajas o causasadas por la misma a los interesados, y que todas las formularias expedidas por los facultativos antes de ser dejadas por el Farmacéutico sean presentadas a la Secretaría de este Ayunt. para la firma de razón y orden de despacho a lo que sea pertinentemente a juicio de esta con la de la Alcaldía. Se da cuenta de una solicitud presentada por S. Vicente Tomás Bujón, en la que interesa la adjudicación de los solares nr 1-3-5 y 7 de la vía San Sebastián del nuevo cementerio, lo que se acordó por unanimidad concedérsela con las condiciones

res que para tal uso son de contrubre.

seguidamente se dio cuenta de una solicitud pa-
ra concertar el concierto que dispone el art 3 de la
Ordenanza fiscal vigente del arcedio sobre el
consumo de bebida espirituosa y alcoholica que
nos por el año anterior en la ^{Baix de l'Alfons} Esplaieta, cuya con-
sumo medio de vino dice ser 1600 l. 188 l. el de li-
quores en el año, por lo que proponen una cantidad
a satisfacer de 1135 pts. mensuales por ambos con-
ceptos. Los que dientido y estudiado fué aprobado
lo por unanimidad.

Devolvióse a continuacion nombrar auxiliares
interinos de la recaudacion de este Ayuntamiento en el ca-
mino de la a S. Bartomeu Terra, con el premio
de cobranza a deducir de la misma del cinco por
ciento, y queda afecto a la sección de Recaudacion
de esta Corporacion.

Por unanimidad se acordó satisfacer a Mi-
quel Bañet Cantallops la cantidad de 60
pts. por llenar de agua el deposito publico de ba-
ño de la Esplaieta.

Dado cuenta de una att. comunicacion de
la Alcaldia de Palma por la que participa
que aquella Comunidad municipal perma-
nente acordó hacer constar en acta su
gratitud para con Toda las Corporaciones
municipales de esta Isla, por haber asistido
al desfile celebrado dia 29 de diciembre, ante
la estatua del Rey don Jaime I el Conquistador
en commemoracion del III centenario
de la Conquista de Mallorca; a lo que esta
Comunidad acordó quedar comprendida
y así hacer constar a la de Palma.

De continuacion por el t/Alcalde se dio

cuenta detallada de los trabajos, costo y gas-
tos que justifica la Comision organizadora de
la representacion de este Municipio al desfile
de todos los pueblos de Mallorca ante el mo-
numento en Palma del Rey don Jaime I el con-
quistador en commemoration del III. cente-
nario de su conquista que tuvo su costo el que
obtubo este Municipio en dicho desfile que
tuvo lugar el 29 de diciembre del pp. año, en
cuya comision organizadora Tomaron par-
te la Compañia Clemente Vidal s. q. y la
Compañia Fabril s. q. ambas de esta puebla.
Cada una cuyos jefes han contribuido con
una tercera parte o sean con 18146 pts. En su
vista y por unanimidad se acordó hacer con-
tar en acta el agradecimiento de esta corpora-
cion hacia Fabril aquella persona que han
contribuido a dicho desfile y en particular
a las Compañias antes mencionadas, y aprobar
los gastos que ascienden a 54440, cuyo pago re-
sponderá con cargo al Cap. 2º de gastos del pre-
supuesto del corriente año.

Tambien se dio cuenta

(se acordó pago creditos reconocidos)

Rotulacion calle, ver disposicion) basta traer
p/medidas

(1)

goal of 7

El Presidente manifestó que por el asunto del camino municipal en proyecto de Esporta al de enlace al de Esporta e Puigpínen, fundamentalmente con el Secretario había sido convocado por los propietarios de las fincas que interesan dicho camino, a una reunión en Palma, a cargo de D. Felipe Vilalobos para el pasado sábado diez de Febrero, acudiendo la conformidad de que asistían en representación de esta corporación los señores aludidos.

(Tarr)

Sesión del día 29 de Enero 1930

En la villa de Esporta, en la provincia de las Baleares, en el día veinte y nueve de Enero de mil novecientos treinta, en el Salón de actos, público de la casa Consistorial, se reunió la Corporación municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Trias Gascons, asistiendo el viernes diecisiete de febrero suplente D. Antoni Sorens Tarrà.

Pelas diez y seis el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, a su instancia fué el Secretario de lectura, al acta, corregir de la sesión anterior lo que fué aprobada sin enmienda de ninguna clase.
(Ver expediente certificación Padrón de censos.)

Se aprobaron los cuentos de fiemna para el caballo de este Ayuntamiento, suministrados por D. Joan Balafell, cuyo importe de 57 pts. fueron efectuados con car-

Sesión del dia 5 de Febrero 1932

En la villa de Esporta, provincia de las Coales, reúnen el dia cinco de Febrero de mil novecientos treinta, en el salón de actos públicos de esta casa consistorial, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde S. Bernardo Gómez Baranouas, se reunió la Comisión municipal permanente, en sesión pública ordinaria semanal con asistencia de los Ds. Dementes de Tolosa, suplente D. Antoni Bosch Ferrà, y D. Bartolomé March Palau.

Alas diez y ocho el Sr. Presidente, declaró abierta la sesión, a su instancia y, el Secretario, dió lectura al acta-borrador de la sesión anterior la que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

La continuación fue examinada y aprobada la recordación de los arbitrios que admisiva directamente esta Corporación, correspondiente al mes de Enero, la que ha dado el siguiente resultado:

Plata 1215'7
Pescado 93'08
Vinos 253'80
Aleoholos 612'60
Cárnicos 541'93
Motaderos 43'00
Total 1665'98 Pt.

Dado cuenta de una relación de morosos al pago por las existencias en primeros de Enero del corriente año, del arbitrio sobre el consumo de bebidas, después de discutido ampliamente, se acordó por unanimidad, concederles un plazo de 10 días pasados el cual sin haberlo hecho efectivo

se procedería a su cobro por medio de la vía ejecutiva procedente.

Dada cuenta de una solicitud presentada por S. Vicente Tomás Bujosa, vecino de esta, por la que pone en conocimiento de esta Corporación que ha solicitado de la Junta provincial de Sanidad la construcción de un edificio destinado a espectáculos públicos, en esta población en los salares, nº 5 y 19 de la establecimiento de "El Camino Real" o Camí Recto, acordándose por una unanimidad que por parte de esta Corporación no existe inconveniente alguno siempre que la Junta provincial de Sanidad lo autorice y se lleva a efecto en las formas acostumbradas y ordenadas por las vigentes disposiciones.

Seguidamente, se dio lectura, por el informe del Secretario, a una solicitud presentada por S. Juan Blanera Pascual y firmada por unos sesenta vecinos, por la que suscitan a este Ayuntamiento, que examine de nuevo la cuestión planteada hoy respecto al agua procedente del Predio la Grange, a cuyo dueño gratuitamente da en tener derecho por prescripción del uso que hay venido haciendo de la misma, y que amerita no imponerles en lo sucesivo, arbitrio alguno a los expresidentes por razón del aprovechamiento del agua de referencia, por faltas que, según manifiestan, la propiedad o cuando menos el aprovechamiento de la misma en la cantidad y forma en que lo vienen haciendo, sin perjuicio de la cuota necesaria para atender exclusivamente al pago del Vigilante de la acequia, en su falta después de discutido, estudiado, se acordó por unanimidad

para entrega de una copia de la misma a S.
Jorge Tortorella Proaques, para que en el término
de veinte días, exponga respecto a la misma lo
que mejor tenga a bien.

También se dio cuenta de una solicitud
presentada por S. Miguel Ramón, S. Felipe
Villalonga, S. Juan Vilanera; y S. Bartolomé
Sagrera, por la que interesan de esta Corporación
tenga a bien en concederles la administración
de la construcción de la camino municipal
de Esportas hacia el enlace con el camino mu-
nicipal de Esportas a Pinedo, cuyo costo
se comprometen satisfacer, como también
hace entrega a esta Corporación de la cantidad
de 6,000 pts para que a su vez las entregue a
S. Tomás Vicente Vidal, en pago de los servicios
que dice le ocasiona dicha construcción en la
finca de su propiedad llamada "la Pineda".
Además, y por lo antes expuesto piden la sub-
vención que hace dicha finca de Pineda
pedida a la Doma Diputación en caso que la
Virgen, discutido ampliamente el caso, se
acuerde por unanimidad aceptar en prin-
cipio dicha oferta y convocar el pleno.

Pleno para que este mayor criterio resuelva
en definitiva, y además habilitar el apartim-
ento en el presupuesto ordinario vigente.

Para el pago de las 6,000 pts a S. Tomás Vicente

Vidal, se acordó por una
unanimidad, en virtud de una demanda

satisfacer a S. Bartolomé Santu, con cargo
al Cto. 18, la cantidad de quince pesetas in-
porte de veinte reales vacío de comiendo que
fue empleado en la acera de la calle J. Quintana

de la villa nueva.

También se acordó por unanimidad, a los efec-
tos de abublar debosamente estos oficinas mun-
icipales incluida de sanidad, encargar a S. Juan
Madrileño Coll, de Moncayo del Valle, las librerías de
los mismos cada una, a los fines de tenerlas en
la servidumbre y pagar a la del Oficial Mayor y a
la de Sanidad una a cada una de las dos
que hoy tiene la servidumbre.

También se acordó adelantar a la Doma
de minera de esta población "la Esperanza"
a cuenta de las fiestas nacionales, la cantidad
necesaria para la adquisición de un lezafón.

OJO

(1)

Sección del dia 12 Febrero 1920.

En la villa de Esparlas, en la provincia de las Baleares, en el dia doce de febrero de mil novecientos veinti, en el Salón de actos públicos de esta Casa Consistorial, se reunió, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Trias Baratnou, la Comisión municipal permanente, en sesión pública ordinaria semanal, con asistencia del segundo Teniente de Alcalde D. Bartolomé March Palou.

A las diez y ocho, el señor Presidente, declaró abierta la sesión, y a su instancia y, el secretario, dió lectura al acta anterior de la sesión anterior, la que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

A continuación se acordó por unanimidad nombrar a D. José Vich Pi, sargento de Artillería retirado, fallador de los mossos en el actual encapaces.

También se acordó satisfacer el importe de 570 pts. importe de 27 libros servidos a este Ayuntamiento el Patronato Nacional del Tríunfo "El Pato en España" y darse de baja a partir de la fecha. "con cargo al Cpt. 6".
(Se acuerda pagar la fonda del arbola de que asciende a 48 pts.)

Sada Puesta de manifiesto las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1929, y se acordó se quedaran sobre la mesa por espacio de ocho días a disposición de los miembros esta comisión para el examen de las mismas y a los efectos de dar cumplimiento al art. 175 del Reglamento de la Comisión municipal, en su relación con el apartado 5º del art. 154 del Estatuto.

Sección del dia 21 de Febrero 1920.

En la villa de Esparlas, provincia de las Baleares, en el dia veinte y uno de Febrero de mil novecientos veinti, en el Salón de actos públicos de esta Casa Consistorial, se reunió la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal, por no haber sabido en los días anteriores número suficiente para poderla celebrar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Trias Baratnou, y asistiendo el segundo Teniente de Alcalde suplente D. Bartolomé March Palou.

A las diez y ocho hora, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, y a su instancia y, el secretario dió lectura al acta anterior de la sesión anterior de que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Dada cuenta de no haberse producido reclamación alguna en contra de la lista de Beneficiencia aprobada por esta comisión en la sesión del dia 22 del año anterior, donde se estableció la misma.

Examinadas las cuentas municipales del ejercicio mil novecientos veinti y uno, por importadas por los respectivos cuentadurantes, se acuerda por unanimidad fijarlas tal como resultan y aprobar la Memoria en que así se han copiado sin oponer ninguna objeción sobre las mismas, resultando en consecuencia, que el cargo de la cuenta de Presupuestos asciende a setenta y cinco mil setenta y seis pesetas resenta cincuenta y la dата a sesenta y siete mil ciento sesenta y puestas cuarenta y siete contiendas, cuyas sumas concuerdan con las de cuadale o bajadas redonda por el depositario apareciendo en ambas ochos mil diez y seis pesetas con diez y

nueve cincuenta y que la cuenta de Propiedades y derechos, o sea del patrimonio municipal tiene un valor que asciende a sesenta y cuatro mil trescientos sesenta pesos treinta y siete centavos.

Por ultimo, se acordó que las expresadas cuentas, con las de Depositoria, acompañadas de los respectivos documentos justificantes, se expongan al público en la Secretaría del Ayunt. por espacio de quince días al objeto de que cualquier habitante del término pueda examinarlas y formular las observaciones o reparos que se estimen pertinentes.

El Sr. Presidente, y de una manera detallada da cuenta de las gestiones llevadas puntualmente con el Secretario, en dos dictas a Palma, para consultar a los obregadores nombrados por este Ayunt. en el pliego de la aguas de la Gralja con la Fortera, para la contestación a un mandamiento judicial sobre la instancia presentada por 65 vecinos relativamente al arbitrio que hace en comun les impone este Ayunt., de todo lo cual quedaron bien satisfechos y aprobaron dichas gestiones.

Se expone una cuenta de efectos tombrados que asciende a 60 pts con cargo al lg 6:

Dada cuenta de una solicitud presentada por el Sr. Veterinario Inspector de Sanidad municipal D. Matías Cava Massot, de fecha doce de los corrientes, por la que solicita el aumento en su sueldo de un quinquenio conforme al art. XIII del Reglamento de Funcionarios. Decirlos de este Ayunt., dos.

pues de discutido se acordó por unanimidad que conceptuando en principio esta Comisión en buenos los servicios prestado por dicho funcionario, se suspende hasta ver el resultado del expediente que se le vis fruye, dando difusión sobre este particular.

Sesión del dia 6 de Marzo 1920.

En la villa de Esporles, provincia de las Baleares, en el dia seis de Marzo de mil novecientos treinta, en el salón de actos públicos de esta localidad, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Sabater Soler, se reunió la Comisión municipal permanentemente en sesión pública ordinaria semanal, asistiendo el Primer Teniente de Alcalde D. Francisco Berardo Terra.

A las diez seis horas señalada hora tal efecto, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

De acuerdo principio a la misma danda cuenta de los ingresos de los arbitrios correspondientes al mes de febrero, que directamente administra esta corporación, que comprobados y estudiados los tipos y demás documentos fueron aprobadas por unanimidad con el siguiente resultado:

Mataduro	33'50
Carnes	387'41
Plata	143'30
Pescado	57'74
Vino	371'40
Bebidas	83'40
Total.	1026'75 pts.

Se acordó por unanimidad, satisfacer a S. Frigüéguez los intereses correspondientes a mediados año que vencieron en Febrero del presente

Se acuerda de los dos préstamos que se hicieron al mismo
de 10,000 pts cada uno para la adquisición del Camion-
Terremoto, correspondiendo cuatro meses a 12,000
pts y dos a 8,000 pts que el 6 fº dan un total de 320 pts.
con cargo al Cpt. 1º del presupuesto vigente.

Tambien se dio cuenta de una comunicacion recibida del Patronato de Prevision Social de Cataluña y Baleares, Comision Previsora Paritaria, por la que se participa el fallo recurrido por en el asunto del retiro obrero de todos los empleados de este Ayuntamiento y por ello se dispone que debido a los reglamentos organicos de este queda relevado de ~~esta~~ Toda otra clase de retiros a los mismos; dandose esta Comision por cancelada.

se aprueba lo facturado el 19 de J. Feij Calafell de
fines suministrado por el caballo de este Ayunt. en febre-
ro, cuyo importe de 54 ph. sea satisfecho con cargo al
Csp. 7.

Se acordó; También por unanimidad nombrar a D. Domingo Piñart Ferrer, corado, con residencia en Palma calle Yámanes n^o 4, para que en nombre y representación de esta Corporación efectue en la Consd. Diputación de Baleares, chantas operaciones de ingresos y pagos correspondientes a este Ayuntamiento.

Por el señor Secretario, diose cuenta de la modificación del Reglamento de circulación urbana por el R. D. n.º 2.289 (Gaceta 1. noviembre 1929), para el servicio de Tablillas y demás de los vehículos de tracción animal, de lo que previo un cambio de impresiones entre los presentes, se acordó darse por enterada esta Corporación.

Tambien dice en este de una comunicacion
de lo suyo qual de presupuestos municipales de

Hechos & del que cura, por lo que para a informe de
este Concejo me instancie devada a la Delegación
de Hacienda por el vecino Bartolomé Bartolomé
Tremiñan setenta y cuatro por lo que fidejan la am-
lación del premio fuero de este año del Ayunt. de Espuelas,
y en su vista se acuerda dar cuenta al Ayunt. pleno
de la misma para que con mayor criterio se diga
resolver lo que a bien convise.

Tambien y por la misma Secretaria, se dice cuenta de cuanto ordena la Real orden de 2 de enero del actual año sobre regulaciones de calle y plaza y demás, dando esto como lo que interesa.

A propuesta de lo Pendencio se acordó reparar la desagua de los lavaderos en frente del Bando lucero, como también la fuente de agua pública de enfrente al abrevadero de la Pectoria y junto a la casa de S. Juan Fria Bordoy.

Sesión del dia 13 de Marzo 1930.

En la villa de Esporla, provincia de las Baleares, en el dia veinte de Marzo de mil novecientos treinta, en el salón de actos públicos de esta Casa Consistorial, se reunió bajo la presidencia del h. Alcalde accidental D. Fontanis Bertrand Terra, por hallarse enfermo el Titular, la Comisión municipal permanentemente, en sesión pública ordinaria semanal, asistiendo el segundo Teniente de Alcalde D. An. Tomás Pauli Nadal.

Alas diez y seis horas el h. Presidente declaró abierta la sesión y a su negro yo, el secretario, de lectura al acta-borrador de la sesión anterior, la que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Fue aprobado por unanimidad la liquidación del fluido eléctrico suministrado por la Compañía Fabril S. A. durante el mes de Enero del corriente año para el alumbrado público, el de las dependencias Municipales y Cuartel de la Guardia Civil, cuyo importe total de 26 f. 40, se acuerda fuera satisfecho con cargo al Cap. 4 del presupuesto.

También fue aprobado uno f. de 9 f. 50 de lectura para la calefacción de las oficinas, cuyo importe de 18 fts. sea satisfecho con cargo al Cap. 6.

Dada cuenta de una solicitud de S. Juan Serra Vich, por lo que interesa la devolución de fondos remanentes que acompañan a la instancia para el concurso de la plaza de Oficial Técnico, se acuerda por unanimidad, que previo su aprobación se le sean devueltos.

Por secretaría, se dio cuenta que el Reporte General de Utilidades para el corriente ejercicio se hallaba terminado, por lo que se podía presentar al cobro, y previo un cambio de impresiones entre los presentes se acordó que se

reunión fuere llevada a cabo por el Oficial Mayor de este Ayuntamiento D. Sebastián Solva Piñatort con el premiso de deducir de la misma del fisco por cuenta, debiendo diariamente hacer entrega de lo recaudado a las arcas municipales, y respondiendo con su haber de la responsabilidad de la misma, ademas se acordó dejar por ahora de poner la al obra cuya día y se designaría.

Sesión del dia 20 de Marzo 1930.

En la villa de Esporla, en la provincia de las Baleares, en el dia veinte de Marzo de mil novecientos treinta, en el salón de actos públicos de esta Casa Consistorial, se reunió bajo la presidencia del h. Alcalde accidental D. Fontanis Bertrand Terra, la Comisión municipal permanentemente, en sesión pública ordinaria semanal, asistiendo el segundo Teniente de Alcalde D. Fontanis Pauli Nadal.

Alas diez y seis horas el h. Presidente declaró abierta la sesión y a su instancia yo, el secretario, de lectura al acta-borrador de la sesión anterior la que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Por unanimidad se acordó la fija de l alumbrado público de la calle de S. M. Agustín.

También se acordó a propuesta del h. Presidente el arreglo del Techo y blanqueo del edificio destinado a carnicería, que quedad de este Municipio.

Sesión del día 27 de Marzo 1880.

En la villa de Esparreguera, provincia de las Baleares,
en el dia veinte y siete de Marzo de mil ochenta y
seis, en el salón de actos públicos de esta
Casa Consistorial, se reunió bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. José Sabater Salar, la Comisión munici-
pal permanentemente en sesión pública ordinaria
sendando, asistiendo el Jefe de Semillero de Al-
calde D. Francisco Bertrand Ferrà.

A las diez seis, el Sr. Presidente declaró abierta
la sesión, y a su instancia, y el secretario di-
cidió al acto. Concluyó de la sesión ante-
rior la que fue aprobada sin enmienda
de ninguna clase.

Dada cuenta de una solicitud presentada por
D. Magdalena Poca Quintana, para cercar con ma-
lla o "requiaja" el solar n° 10 bis del Camp del Bos.
aprobándose asimismo dentro de este término.

Se aprobó una factura de piezas ministradas
por S. Fran. Balafell de 57 pts. con cargo al C. P.
También se aprobó el consumo de fluidos electri-
cos pendiente el mes de Febrero del año al que
en conjunto asciende a 263'35 pts. con cargo al
C. P. 4.

También se aprobó y se ordenó el pago de una
relación de líneas dietas llevadas por el
secretario en comisión por cuenta de este Ayunt.
que asciende a 50'50 con cargo al C. P. 2.

A continuación se trato de lo R. O. e Instancia
para llevar a efecto la Estadística de Edificios
y alberques, que inserta el B.O. n° 9813, acordán-
dose delegar a la Alcaldía para el cumplimien-
to de la misma.

Seguidamente y en virtud del mal estado de
los faroles del vecino frinche, se acordó dele-

ver el
expediente

gar al Concejal D. Miguel Bosch Bujosa, para que tra-
ga la diligencia en Palma para la adquisición
de un juego presentando modelos y precios.
También se acordó la adquisición de una cole-
cción de libros, que manda "la Buena Lectura de
Sevilla" que fue comprometido por el anterior
Alcalde, cuyo importe de 160 pts. y demás gastos
de transportes sean satisfactos con cargo al
C. P. 6.

Se aprobó en principio el Padrón del Pregui-
lato, y que se exponga al público por diez días
e efectos de reclamación, en la secretaría del Ayunt.

También se acordó sea confiada por
secretaría el Padrón para el agua de la Granja
con las formalidades debidas.

La propuesta del Sr. Presidente se acordó insta-
lar tres luces más en el alumbrado público en
los puntos siguientes: una en el camino de S. Brías,
otra en la calle de Cervantes en contra M. Font y
la otra entre el hotel Montañés y el puente de
la calle J. Quintana.

Para mayor garantía y rendimiento en la re-
caudación de las exacciones de los ingenios
de este Ayunt., y dada la estructura y contum-
bre de la población se acordó la formación de
los condicione para efectuables por medio de
una fábrica, encargando a la secretaría el es-
tudio y propuesta de las mismas, lo que debe-
rá darse cuenta a esta Comisión para lo proceden-
te.

Por unanimidad se acordó celebrar las
sesiones ordinarias esta Comisión en los mis-
mos días y horas de las 18'30.

Acuerdo satisfacer al Medio Titular

S. Gabriel Calafell, la cantidad de 70 re. pts. por el reconocimiento de mores en el actual reemplazo, con cargo al Gp. 1.

Igualmente se acuerda satisfacer al tallador de Mo., moros en el actual reemplazo S. José Vidal, M. la cantidad de 10 re. pts. por una dicta devengada para tal concepto con cargo al Gp. 1.

Sesión del dia 3 de Abril 1930.

En la villa de Esparral en la provincia de la Osa. leva, en el dia tres de Abril de mil novecientos veinti en el Salón de Actos públicos de esta villa. Comisional se reunió la Comisión municipal permanente, en sesión pública ordinaria solemne, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde, por enfermedad del Sr. Alcalde propietario, S. Antoni Berard Ferris, asistiendo el otro Teniente S. Antoni Antíñadal.

A las diez ochos treinta al Sr. Presidente declaró abierta la sesión y en instancias, el secretario de lectura el acta. Borrador de la sesión anterior la que fue aprobada sin enmienda de ningún clase.

(Satisfactoria la distribución de fondos para el actual mes propuesta por el Secretario General)

Estudiada y tallada conforme la cuestion correspondiente al primer trimestre del corriente año presentada por el secretario de esta Corporación en Palma. Fue aprobada.

da, y resulta de la misma, que abre un saldo de aquél un saldo a favor de este Agmt. de 2108'20 pts. Dada cuenta de los otorgamientos de los arbitrios correspondientes al último mes de Marzo, que directamente administra este Ayuntamiento, que es. Talladores y comprabados, los billetes y demás documentos, fueron aprobados, con el siguiente resultado:

porce. Trimestre 1º Taller de		480 re. pts.
servicio Mataderos.	81'50	
Consumo Carnes	351'72	
id. Vinos	282'45	
id. Licores	44'00	
Puestos públicos	178'00	
4 Paseos.	97'72	
Total	1035'39	pts.

Seguidamente dieron cuenta de una petición del Sr. Promotor S. Juan Cabot, por lo que interesa sean ratificadas a los Abogados S. Miguel Ross. Mo. Alemany y S. Pedro Bonet de los Herreros, para honrarlos con traje judicial, finalizares del pleito que sigue el Sindicato de Trabajos al interior, contra este Agmt. y S. Jorge Tortosa, la cantidad de 600 pts. y que se le haga entrega de 1400 re. pts. mas en concepto de gastos de fondo a justificar en un día. En su vista se acordó conceder cuanto se interesa haciendo entrega de dichas cantidades a los dichos señores en el primer momento que los jefes de esta Corporación así lo permitan, dejando a cargo del Sr. Alcalde la ejecución del mismo.

También se acordó solicitar a la Compañía Gabriel S. A. el correspondiente permiso para instalar en la fachada de esta casa com-

sistrial mas luces electricas para la proxima
fiesta de la semana Santa y Pasqua de Resurrecion
como es costumbre en este febrilacion.
A propuesta de D. Antonios Auli, se acordó con-
siderar los jueves alternados a los sábados
jueves que componen el Ayunt. pleno, el objeto
que en sesión de régimen no oficial quedan com-
pletar impresiones y estudiar si con mas am-
plio criterio de todos los asuntos que afectan a
esta Corporación, a la hora de los días y noche,
siendo previamente acuerdos de petición
por el Sr. Oficial Tachero.

19'15

Sesión del día 10 de Abril 1920

En la villa de Espuelas, en la provincia de los
Salvares, en el día diez de Abril de mil novecien-
tos treinta en el Salón de actos públicos de esta Casa
Consistorial se reunió la Comisión Municipal gen-
eralmente, en sesión ordinaria semanal, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. José Sabater Salas,
asistiendo el Sr. Teniente del Alcalde D. Antonios
Bartolo Fernández

A las diez y seis treinta, el Sr. Presidente de-
claró abierta la sesión y a su instancia que
el Secretario dijese al acta. bocadillo
de la sesión anterior la que fui apresado
sin comisión de ninguna clase.

Seguidamente se divulgó la circular del J. C. C.
inserta en el B. O. de esta provincia nº 3839, la
que trata de recordar los documentos que se fija

solicitud para contrucciones deben presentar los inter-
vistados. De la que esta Comisión estuvo por enterada.
En el mismo B. O. se anuncia las floras de Pion Cami-
nante y conductor del coche fúnebre, de este Municipio
cuyo nombre acompaña la Junta Clasificadora
de Documentos públicos.

Se aprobó y acordóse el pago de ingresar los arbo-
les de la calle de Pedro Sagores que importa la canti-
dad de 1200 pts. con cargo al C. correspondiente.
Dada lectura a una instancia fundada
por D. Juan Ferran Arbes, que la que interesa el
correspondiente permuta para llevar a cabo
una reforma interior del local para estableci-
rlos públicos de la calle del Canónico J. Faran, que
superaran una 400 pts. y como quiere que en
días debía ser inspeccionado por la Comisión gen-
eral de Sanidad digo de acompañar las pertenencias.
Resuelto. En su vista y previo un cambio de a-
cción se acordó entregar el permiso que se
interesa. Tal como se fija.

En este momento entraron en el salón los 4. Vocales
de la Junta General del Catastro D. Juan Gallina Pas-
qual, D. Bartolomé March Palau, D. Bartolomé Coma
Vay, y, D. Jaime Palmer Martorell.

Examinados por todos los señores asistentes al
acto el expediente que se instinge para declarar
la exención absoluta y permanente de la conti-
nencia territorial de la finca Maristella, "la En-
mita o parte del Barrueco de San Félix, y visto el
informe omitido por los 4. Peritos designadas para
practicar la inspección y reconocimiento de la misma,
Teniendo además en cuenta que es pública y notoria

la exactitud del referido informe, y que así les consta a los señores asistentes al acto, acordaron por unanimidad aprobar el expediente instruido y que se declare expeta, absoluta y permanentemente, la finca de que se trata, cuyas condiciones son las siguientes:

Tes: Denominada Finca Tella o la Ermita o parte del Bosque de San Félix, compuesta de un Oratorio, con dependencias habitables para los hermanos de un bosque, radica en este término municipal. Tiene una cabida aproximada de 29 hectáreas 12 áreas y 20 centiáreas; limita al N. con el predio la Granja y San Félix; al E. con el de San Félix; al S. con el de San Félix, Casa Nova; y al O. con la Vieja. Se halla destinada al culto de Ntra. Sra. del Carmen. Tiene un lindero inadmisible de cuatrocientas noventa y tres fersetas con rebusto y cinco centímetros.

Dicha especie está comprendida en el num. c. art. 41, 42 del Real decreto ley de 3 Abril de 1925, y la finca debe ser inmixta a favor de la propiedad clerical.

También acordaron que el expediente instruido se remita a la Administración de Contribuciones de la provincia para los efectos oportunos".

Examinado por todos los asistentes al acto el expediente que se intuye para dar de baja del Anillamiento a las fincas que del mismo figuran en el Registro Fiscal de Bienes y solares de este término municipal, cuya anomalía ha sido acusada a instancia de parte, verbalmente ante esta Alcaldía, y visto el informe emitido por los señores Peritos designados para practicar la inspección y reconocimiento de las mismas; Teniendo además en cuenta, que es pública y notoria la exactitud del referido documento o informe,

y que así les consta a todos los señores asistentes al acto, acordaron por unanimidad aprobar el expediente instruido, que se proceda a dar de baja del Anillamiento, las fincas de que se trata, cuyas condiciones constan en el mismo expediente.

También acordaron que el expediente instruido se remita a la Administración de Contribuciones de la provincia a los efectos procedentes.

Sesión del día 24 de Abril de 1930.

En la villa de Espuña, provincia de las Baleares, en el día veinte y cuatro de Abril de mil novecientos treinta, en el salón de actos públicos de esta Casa Consistorial se reunió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Llobet Salas, la Comisión municipal permanente y sesión pública ordinaria semanal, asistiendo los dos hermanos de Alcalde D. Antonio Serradell Ferrer y D. Antonio Juli Nadal

Alcalde y secretario, el Sr. Presidente del jurado abierto a la sesión y a su instancia y, el secretario de lectura al acta anterior de la sesión anterior la que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Fueron aprobadas las cuentas presentadas por el Sr. Alcalde correspondientes al primer trimestre del corriente año).

Por la secretaria, fue presentado el llio de condiciones para el nombramiento mediante concurso público de un Gestor aprobado de las ingobernables de este Ayuntamiento, siguientes: Seis de los apartados q. b.)

i) q. n. q. s. v.) del art. 368 del Estatuto Municipal, y
los m. n. p.) t. u. s. f. 2). del 374 del mismo texto legal,
ademas el arbitrio municipal sobre el consumo de be-
bidas espirituosas y alcohol, el de sobre el consumo de
carne fresca y salada, volátilia y cosa menor, y, el de
sobre la circulación rodada de lejos de tránsito animal,
durante los meses del presente ejercicio 1930 que restan
para finalizarlo, contados desde el dia en que queda
otorgarse la meritaria pública y ejercicios de 1931, 1932 y
1933, todo inclusive en todo el término municipal. Si-
endo éste que fué aprobado en principio y acuerdo pro-
fundo al siguiente pleno su aprobación definitiva.
Dada cuenta de una solicitud presentada por S.
Miguel Boretz Bujón para construir una cochera
en la calle h. de San Juan, cuyo pliego acuerpase
se acordó por unanimidad concederle el correspon-
diente permiso.

Dada igualmente cuenta de una solicitud de D.
Pentónio Bladiflemont para construir un horno
para la fabricación de carbones vegetal en el punto
conocido por San Salet, distritida que fuere conve-
niente por unanimidad conceder el permiso que se
interesa siempre que sus emanaciones no mole-
sen ni perjudiquen a los vecinos de dicho lugar.
Vista la nota presentada por S. Jaime Segura de
componer los cuatro faroles del coche final que
importan diez pesetas, por unanimidad se a-
cordó su pago, con cargo al Cto. 3.

Vista y estudiada la factura presentada por el
representante de la casa Burroughs de una ma-
quina del mismo nombre calculadora modelo
30918, n.º 784441, y soporte 13, servida a este efecto,
se acordó por unanimidad su pago que im-
porta £2.50 lib. con cargo al Cto 6 en donde

figura dicha comisión
Dada cuenta de un oficio de la Sección de Contas
del Ministerio de Economía, por el que se comunica
esta Corporación que por los datos estableci-
dos y demás le corresponde la creación en esta villa
de un Consorcio municipal con arreglo a lo dis-
puesto en el Real decreto del mismo Ministerio de
27 de diciembre último, por lo que se exige el pago
del presupuesto para subvencionar el mismo, des-
pues de estudiado y discutido de cara, y resultando
que la propiedad territorial de este término radica
en gente forastera y comprada por fredios y no por
pequeños agricultores, pues los pobladores de esta villa
se dedican a la industria, como es laien motorino.
se acordó delegar al Alcalde para que ponga
en conocimiento del Excmo. & Director General el
caso solicitando que no se exige a esta Corpora-
ción dicho cumplimiento.

Vista nota del Sr. Berard se acordó instalar una
pila eléctrica para el público en la calle de Segundo.
Enterrada esta Comisión municipal de una in-
stancia presentada por la Compañía de Clemente
Verdaguer S. A., por la que interesa el correspondiente
permiso para levantar una desmetida en la
desembocadura del corredor cubierto que en la fábrica de
su propiedad sita en la calle de Pintor Gómez,
el cual grueso de juntas se lleva a 2,000 ft. se acor-
do por unanimidad otorgar el permiso que se
interesa.

19/15

Sesion del dia 8 Mayo 1930

En la villa de Esporta, provincia de las Baleares,
en el dia ochavo de Mayo de mil novecientos treinta,
en el salón de actas públicas de esta casa Consistorial,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde S. José Sabater Sa-
lari, se reunió la Comisión municipal permanente
en sesión pública ordinaria semanal con asistencia
de los señores Delegados de este Alcalde S. Francisco Bo-
tard Beria y S. Antonio Andre Nadal.

Alas diez y ocho horas Tresenta minutos, el Sr. Pre-
sidente declaró abierta la sesión y en su instancia
y el Secretario, dijeron al acto borrador de la
sesión anterior, la que fue aprobada sin enmienda
de ninguna clase.

Vista y examinada la cuenta de gastos suministrados
a cinco soldados para su concentración, que
importan 5'90, se acordó su pago con cargo al P. G.
También fue aprobada y se ordenó el pago de una
cuenta de picos para el caballo de esta Corporación
que asciende a 70'00 pt.

Al igualmente fue aprobada y se ordenó el pago del alumbrado eléctrico suministrado por la Compañía Fabrica
S.A. durante el mes de Mayo que asciende en total
a 257'20; como también el suministro de dos portes
escorotados que importan 33'15 pt. para el alumbrado
público; todo con cargo al P. G.

También después de examinadas fueron apro-
badas y se ordenó el pago de dos facturas de ma-
teriale y trabajos invertidos en el alumbrado pú-
blico por Francisco Vila Tomás, que asciende una
33'15 pt. y la otra 18'90 pt.

A continuación se dio cuenta de los ingresos
de los arbitrios que directamente administra
este Ayuntamiento, los que estudiados y comprobados
los libros y demás documentos de la misma,

fueron aprobados, dando el siguiente resultado:

Carnes	390'36 pt.
Platados	90'38 "
Plata	114'05 "
Pescado	77'43 "
Vinos	493'80 "
Alcoholes	155'75 "
Total	<u>1321'77 pt.</u>

Acto seguido fueron presentados los Padrones de los
~~impuestos para las asociaciones~~ para las espaldones mu-
nicipales, sobre animales domésticos "Cerros"; el de
Bicicleta; el de Carruajes de lujo; y de Carreras de
traición animal, cuyos trabajos preliminares han si-
do confiados por Secretaría, para los diferentes
arbitrios del corriente año, vinculados con los mis-
mos, y después de estudiados minuciosamente, fue-
ron aprobados por unanimidad, y quedaron en
exposición al público en la Secretaría de este Ayuntamiento
previo aviso en la forma acostumbrada para especie
de diez días.

Por la Presidencia se dio cuenta de que se había recibido
la biblioteca popular, compuesta de 145 Tomos y un mueble
muelle para los mismos, adquisición hecha por la
Fazenda Municipal de cuyo conocimiento ya se habían
dado cuenta a este Comisión, la que se dio por
enterada y conforme.

Seguidamente, el Sr. Presidente, dio cuenta de que
había permitido de la Dama Diputación una
subvención de 3000 pt. para el Camino munici-
pal de Esporta, tanto el entare con el provincial
de Esporta a Ciutadella, y de conformidad
con lo acordado pagar el citado pleno en el dia 13
de Mayo del corriente año, había hecho entrega segui-
damente, de la misma a la Comisión adminis-

Sesión del dia 15 de Mayo 1930.

Tratativa de la construcción de dicho camino, de todo lo cual esta Comisión dice por enterada y por aprobado el parecer del Sr. Presidente.

A continuación fué designado el Sr. Secretario de este Ayunt. D. Juan Bautista Baupi, como Comisionado de esta Corporación para las operaciones de planta cerca de la Frontera de Riuivin y Blanfication de soldados de Calma.

Se propuesta del Sr. Presidente, y a los efectos de evitar una mala inteligencia y en honor del buen comportamiento del ejército de la Guardia Civil de esta población, por unanimidad se acordó continuarlo en la óptica de beneficio de este Ayunt.

Por lo anterior se da cuenta de la gestión llevada a cabo por el mismo Secretario cerca de la Jefatura provincial de Obras Públicas, para ver de activar la concesión de los permisos para la construcción de los fuentes sobre el Torrente de San Pedro, que tiene en proyecto esta Corporación, la que le había contestado que las gestiones seguían sus trámites y que no podía indicar el día de su terminación, de lo cual esta Comisión se dio por enterada.

Para mejor conservación de los documentos de este expediente municipal, se acordó por unanimidad adquirir cincuenta cajones de madera de fin. & 2. mano para los de folio y veinte y cinco tamano cuartilla, encargándose de dicha gestión al Sr. Jefe, y por último se dio cuenta de una solicitud para la construcción de una acera en la calle A) de S. Pascual en la finca propiedad de D. Vicente Domínguez, Bujón, y después de discutido se acordó dejarle sobre la mesa para su estudio.

O los 20 h.

En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, en el dia quince de Mayo de mil novecientos treinta, en el Salón de Actas públicas de esta Cava Comisarial, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Antoni Bertrand Bellmunt, se reunió la Comisión municipal permanentemente en sesión pública ordinaria y con asistencia del Teniente de Alcalde D. Antoni Antí Nadal.

A las diez y ocho horas treinta minutos, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y a un ins. Tamia y, el secretario, di lectura al acta-borrador de la sesión anterior la que fué aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Seguidamente y de orden del Sr. Presidente, di lectura del fallo dictado por el Juzgado de 1º Instancia del Distrito de la Beagle, Calma, sobre la demanda interpuesta por el Sindicato de Riegos de la Acequia d'ez Baster contra S. Jorge Fortuny Marques y este Ayunt. y dice así: Fallo - Que no debé dar, ni dar lugar a la presente demanda interpuesta a nombre y representación de la entidad Sindicato de Riegos de la Acequia d'ez Baster contra S. Jorge Fortuny Marques en nombre propio y como legal y legítimo representante de su hijo menor S. Raymundo Fortuny Marques, y el Ayuntamiento de la villa de Esporlas; y en consecuencia que debo absolver ~~obligarlo~~ a estos de las gestiones formuladas en la misma; si bien debo declarar y declaro que los demandados tres Fortuny dueños del predio la Grange del Teimur municipal de Esporlas, una vez utilizada el agua de la Fuente Mayor de dicho predio en la forma que se indica en el Decreto considerando de esta sentencia, los

sobrantes que acaso existan deben seguir su curso normal, sin que pueda ser obstaculizado aquél en forma alguna, sin bajar expresa condonación de costas. - Esto por ésta mi sentencia definitiva.

Mentre juzgando la presente mando y firmo este. etc. De lo cual esta Comisión dice por acuerdo favorable dar cuenta del mismo al Ayunt. pleno en la primera ocasión que se presente.

Yito el expediente pertinentemente para la satisfacción de un crédito de mil pesos, para ensanchar la boca de enterramiento del nuevo Cementerio, se acordó por unanimidad:

a) Proponer al Ayunt. pleno se rive acuerdo una habilitación de crédito de mil pesos, con cargo al exceso de ingresos sobre gastos o superavit sin aplicación del anterior artículo liquidado para atender al gasto inaplazable de las obras que son necesarias para ampliar y habilitar la boca de enterramiento del nuevo Cementerio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 11 del vigente Reglamento de la Hacienda municipal y el informe de este Oficinero.

b). Que se exponga al público el expediente de habilitación de crédito que se contrae y acuerdo anterior con arreglo al artículo 12 del citado Reglamento.

Seguidamente se dio cuenta de una solicitud presentada por el Sepulturero de este Ayunt. S. Bartolomé Delanera Bosch, por la que interesa le sea concedido el aumento del diez por ciento de su haber, por cumplir en el 10 de Agosto del corriente año el quincuagésimo quinto de la apertura del Reglamento de los Empleados Subalternos de este Ayunt. en cuya fo-

esta y con carácter de propiedad, ésta es la conclusión después de discutida y estudiada el caso y visto lo dispuesto por el art. XXI del Reglamento aludido, acordó por unanimidad concederle el derecho que interesa, por analogía a lo dispuesto por el art. 45 del Reglamento de 9 de Julio de 1924, organización y funcionamiento de los Ayuntamientos, a partir del primero de Enero de mil novecientos treinta y uno, siempre que no haya sufrido ninguna corrección ni interrupción en su empleo.

A continuación se dio cuenta de la solicitud formulada por el Oficial Mayor de este Ayunt. S. Sebastián Salva Quintana, por la que también interesa le sea reconocido el derecho al aumento del diez por ciento de su haber, que concede el art. XXVI del Reglamento de los Empleados Adm. ministrativos de este Ayunt. aprobado en 10 de Agosto de 1924, por cumplir en el día diez del próximo mes de Diciembre el quinceavo año en su empleo, en su consecuencia discutida y estudiada dicha petición y visto lo dispuesto por el citado Reglamento y el art. 45 del Reglamento de 9 de Julio de 1924, organización y funcionamiento de los Ayunt. se acordó concederle dicho aumento a partir del día primero de Enero de 1931, siempre que no haya sufrido ninguna corrección ni interrupción en su empleo.

Seguidamente También se dio cuenta con lectura íntegra de una solicitud presentada por el Secretario de este Ayunt. S. Francisco Bañuelos, por la que acreditaba con los documentos que la acompañan llevar cinco años de leyes y efectivos servicios con carácter de profesionalidad al frente de una secretaría o sea del área de

Diciembre de 1925 hasta el 31 de Diciembre de 1928 en la de Plancas del Valle y desde esta fecha hasta el momento en la de este Ayunt. y de conformidad a lo ordenado por el art 39 y 2º disposición Transitoria del Reglamento de Secretarios de 23 Agosto de 1924, la R. O. num. 15 de 3 de Enero de 1928, el art XXVI del Reglamento de Empleados Administrativos de este Ayunt. de fecha 10 Agosto de 1925, y en virtud del art. 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Ayunt. de 9 de Julio de 1924, se acordó reconocerle los derechos al primer sacerdote que preceptua el antes invocado art. 39 del Reglamento de Secretarios de Ayunt. de fecha 23 de Agosto de 1924, a pesar de lo derrade el primero de Enero de mil novecientos treinta y uno, con la condición de que en su cargo no haya corrección ni interrupción hasta dicha fecha. Por la Secretaría se hace constar que habiendo sido invitado el Pdo. S. S. Fontanis Coll, Director de la Congregación Mariana de Espaldar, le había manifestado que dicha Congregación deseaba la Biblioteca Popular que había recibido este Ayunt. en el presente año, para darlo a ella y no a esta Corporación, debiérase saberse mandado y suplicaba que mediante el reintegro de su cargo a la Caja de este Municipio se dignase esta Corporación en breve entrega; estudiado y discutido el encargo hecho a esta Secretaría, se acordó cederlo. No se fide a la Congregación Mariana de Espaldar la Biblioteca Popular, que de ese Patronato de Buenas Lecturas, de Círculo de Sabios recibido ha formado esta Corporación siempre que se le reintegre del pago de la

misma.

Sesión del día 5 de Junio 1926.
En la villa de Espaldar, provincia Baleares,
a cinco de Junio de mil novecientos treinta,
en el Salón de actos públicos de este Concejo Mun-
icipal, se reunió bajo la presidencia del t.
Alcalde S. José Sabater Lala, la Comisión mu-
nicipal permanente en sesión pública ordina-
ria semanal, con asistencia del Sr. Procurador
de Alcalde S. Antoni Bartrolí Ferré.
Alas diez y doce horas treinta minutos el t.
Presidente declaró abierta la sesión, y a su
instancia, yo, el Secretario, di lectura al acta-
rador de la sesión anterior la que fue aproba-
da sin enmienda de ninguna clase.
Dada cuenta de los ingresos de los establecimientos,
pendientes al último pasado mes de Mayo, que di-
rectamente administra este Ayunt., los que en estudios
dios examinados y compruebados los libros y de-
mos documentos de la Cta Generalísima, fueron
aprobados, con el siguiente resultado:

Carnes. 204'84, Mataderos 116'00
Pescado 184'44, Vía pública 163'75

Vino. 486'25, licores 84'20

Total 1343'49 pts.

Vistas las facturas de jornales y materiales m.

vertidos en las reparaciones de los edificios propiedad de este Ayunt. carreteria, lavaderos frente al Bable. Muchas y de acuerdo a la Petencia, en la acera situada en la calle n.º 1 de la calle Alfonso en su lateral izquierdo presentadas por el Maestro de Obras de este Ayunt. D. Miguel Bertrand Lelinas que ascienden en conjunto a 201'95, fueron aprobadas como tambien su pago.

Tambien fue aprobada la G.J. y el pago de fieme para el caballo del vecino Jiménez del mes de Mayo que asciende a 54'00 pts.

Tambien se acordó satisfacer a Juanita Gma. Gilbert Lelinas la cantidad de 40'00 pts. por forraje suministrado al caballo de este Ayunt. en el presente año.

Tambien se aprobo la G.J. y su pago, de placas para bicicletas, perros, y carros, suministradas por D. Juan Lelins que asciende a 66'00 pts.

Tambien se aprobo la G.J. y su pago, de varias reparaciones para la fundacion, en la ventanilla del despacho para la misma, de José Vila Lelinas que asciende a 170'00 pts.

Tras una instancia presentada por el Dr. S. Antoni Diagonal se revoca la fijada de la calle n.º 1 de la calle de Alfonso, se acordó concederle el permiso que interesa con las condiciones generales del caso y de costumbre en la localidad.

Tras una solicitud de D. Pedro Steet Civil por la que interesa cercar con pared los solares de su propiedad del Camp de Bar, se acuerda por unanimidad concederse en las condiciones propias del caso.

Dada cuenta de una solicitud presentada por el señor domiciliado en el caserío de la

Esglaza, para que interese sea admitida la dimisión del cargo de Alcalde de la Fundación Municipal, estudiada y discutida se acorda admitirsela.

Se continuo con la lectura a una instancia firmada por Juan Bonet y S. mas, que copiada dice: (Copiada); discutida se acordó declarar que ~~no existe competencia~~ no halla dentro de las atribuciones de este Ayunt. el reformar las Ordenanzas a que se refiere, pues son documentos que han causado constante administrativo y su aplicación no puede alterarse, salvo de las siguientes responsabilidades en que incurrieran las Comisiones.

Por la Secretaria, se dio cuenta de que no se había formulado ninguna clase de reclamación durante el tiempo que permanecieron en el cargo el Dr. Esteban y la señora de Obregón se detallan los padrones siguientes.

El de rodaje de bicicletas.

El de .. de carros de leña

El de .. de Vehículos tracción animal

El de Tránsito de Perros.

dándose esta Comisión por entendida y por aprobados definitivamente los expresados padrones en la forma presentada.

Al continuación, después de entendido y examinado detalladamente, fue aprobado en principio el padrón de aguas para ríos, comisionado por estos Oficios con los correspondientes que en las mismas obran, y acordarse su exposición al público a los efectos de las siguientes reclamaciones en la Secretaría de este Ayunt. por espacio de diez días.

Tras una solicitud acompañada del co-

respondiente pliego formulado por D. Vicente
Gómez Bujos por encargo de la Compañía Gabil
S.A. para construcción de una nueva nave o
continuación de las existentes en el es-
tablecimiento de Son Díaz, donde la fábrica a que
dicha compañía se dedica, en su virtud se acuer-
do fuese concedida a los efectos oportunos e la
Inspección de Sanidad.

Al continuación y de conformidad al art. 5º
del Reglamento de obras y servicios a cargo
de las Entidades Municipales regente, se acuer-
do designar al Vocal de esta Comisión D.
Antonio Añilis Sadal para que forme parte
como tal de la Mesa de la subasta de la com-
isión de las da fuentes que este Ajunt. tiene
en proyecto.

Por la presidencia se tuvo cuenta lo deteriorado
que se hallaba la bandera de esta Corporación
que ondea en la fachada de la Casa Consistorial
los días de fiesta nacional y en su virtud se
acordó encargar una de nuevo a la P.P. H.T.
de la Caridad.

Diputación

Sesión del día 12 Junio 1932

En la villa de Espolón, provincia de los Balears,
en el dia veinte y dos de junio de mil novecientos
Treinta, en el Salón de actos públicos de esta Casa
Consistorial se reunió bajo la presidencia del primer
Teniente de Alcalde D. Antonio Bertrán Serrà, por
hallarse enfermo el h. Alcalde titular, la Comisión
Municipal permanente, en sesión pública ordinaria
semanal, con asistencia del 1º Teniente de Alcalde
D. Antoni Añilis Sadal.

A las diez y ocho treinta minutos el 1º Teniente
declaró abierta la sesión y a su instancia p. el secre-
tario, dijeron al alta corredor de la sesión au-
torizar la que fué aprobada sin enmienda de nin-
guna clase.

A continuación diose lectura a una instancia pre-
sentada por la vecina María Bordoy Blanera, in-
fructuosa del Cuartel de la Guardia Civil, por la que
interesa que le sea ammendado el alquiler a 750 pts
a la renovación del contrato que finalizó el 28 de febrero
último, y abierta discusión se acordó pasase a la re-
solución del Ajunt. fijada en la primera sesión que
se celebra.

Dada cuenta de una solicitud para obras formu-
lada por D. Pedro Busquets Coira en nombre de D.
Gabriel Rosselló en la casa de este citado en la calle
Vives, consistiendo en elevar en 40 cm. el tejado, bla-
queo de la fachada y ensanchamiento de las ventanas, con
un coste de mas 400 pts. acordándose concederle el per-
misogüo interno con las formalidades de Ordenanza.

En vista del informe emitido por la Impres-
ción de Sanidad se acordó conceder a la
Compañía Gabil S.A. el permiso que interese
para la construcción de una nueva nave o con-
tinuación de las existentes en Son Díaz.

dedicadas a la fabricación de mantas y demás.
Vista la instancia presentada por D. Francisco Baixú
Brespi solicitando permiso para construir un edificio
destinado a vivienda, emplazado en la calle de Juan
Gutiérrez (Camp d'los solares min. 7 y 17) del núcleo de
población de la capital de este término municipal; y
Vistas las informes emitidos por el Inspector munici-
pal de Sanidad se

Acuerda conceder el permiso solicitado, con estricta
sujeción a las condiciones que se detallan en el
propio permiso y sin perjuicio de que el interesado
efectúe el previo abono de los derechos o arbitrios mu-
nicipales correspondientes.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó celebrar
las sesiones ordinarias de esta Comisión a las
19 horas, siempre que el Sr. Alcalde no disponga
lo contrario.

Sesión del día 26 junio 1920.

En la villa de Esparta, provincia de las Balea-
res, en el día veintey seis de junio de mil novecien-
tos veinte, en el Salón de actos públicos de este
Casa Consistorial, se reunió bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. José Sabater Solà, la Comisión
municipal permanente en sesión pública
ordinaria semanal, asistiendo los Ds. De-
más Alcalde, D. Antoni Bertrand Ferrer
y D. Antoni Auli Nardal.

De las diez nueve horas el Sr. Presidente
dijo a la sesión y a su instancia

que el secretario, al leer la acta borrador de
la sesión anterior la que fué aprobada sin con-
ciencia de ninguna clase.

A continuación y para la secretaría se dio cuenta
una lectura íntegra de la R. D. n° 1517 del Ministerio
de la Gobernación inserto en el B.O. n° 9910, corres-
pondiente al día 17 junio 1920, por el que se autoriza
a las Corporaciones Municipales para que en el
plazo de 6 meses puedan delatar lesivas, al solo
efecto de recurrir las contenciosamente, con arre-
glo a los preceptos legales de esta jurisdicción,
los sueldos adoptados por las ministras en pro-
tectorado el 13 de septiembre 1923, y en su vista cuando
esta Comisión demande por infracción y dar cuenta
en un día de la misma al Ayunt. plen.

Seguidamente, después de examinada fueron
aprobada y acordadas en falso un cargo al Cip.
correspondiente las siguientes ~~acuerdos~~ cuentas
y facturas.

Hu de D. Francisco Galafell, por gastos para el cabi-
llero munici. traido en este mes, que asciende a 16'60 pts.

Hu de D. Antoni Brespi, por el consumo de 14 baches
por el Ayunt. durante las funciones religiosas de este
año, que asciende a 65'00.

Hu de D. Barbara Corazones, por efectos funerarios,
domini. traidos a este Ayunt. desde el 12 de marzo
al 20 de junio, que importa 81'80 pts.

Hu de la misma ^{hija} que vela y expuestas aquellas, para
el efecto funerario, de un total de 8'50 pts.

Hu de la Compañía Fabril I.G. por el fluido elec-
trico del alumbrado público y dependencias
municipales, lo que asciende a 25'70 los del mes
de Abril y a 25'70 la del mes de Mayo.

Hu de cuatro dictas del Oficial Mayor de

este Ayunt. por entrega de varios documentos en la Capitalidad, acordando le sean satisfactorias las sumas de 750 pts con cargo al Cap. 2º.

Tambien se acordó satisfacer tres devengadas por el Sr. Secretario en Palma, por omisiones de este Municipio, e igualmente que como comisionado de cuentas concederle la gratificación 65 pts. con cargo a los Cap. correspondientes.

Ajustemente se acordó librar un cargo al Cap. 13. la cantidad de 1,800 pts. a nombre del Sr. Presidente para los gastos de las fiestas patronales a justificar en su día.

Vista una comunicación de la Intendencia de Hacienda, para que se efectue el ingreso de 318'58 pts. importe del alta de invitación presentada por la Propiedad de Hacienda por la Constitución de Utilidades Tarifa 2º, de los intereses que el portante ^{por el} del Comercio tiene se hizo a D. Francisco Segur Bolague, viene informándose ante este Ayunt., y en su vista y de acuerdo con lo expuesto por la Presidencia, la que manifestó que ya en otra ocasión se encargó este Ayunt. de un pago por el mismo concepto, y que con estas condiciones no hubiere hecho el mencionado pago, el Sr. Segur se acordó por unanimidad una satisfacción con cargo al Cap. 1º art 3º.

Tambien se aprobó un cuento de madera para el Archiv de este Ayunt. que importa 104'75 pts.

Servicio dia dia 8 julio 1820.

En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, en el dia tres de julio de mil novecientos veinti, en el local de Actos públicos de la Casa Consistorial se reunió la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Sabater Salas, con asistencia de los S. E. Caballeros de Alcalde D. Antonio Bertral Ferré y D. Antonio Auli Nadal.

A las diez y nueve el Sr. Presidente, declaró abierto la sesión y a su instancia y, el Secretario dictó la acta. Continuó de la sesión anterior la que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

A continuación se dio cuenta de los ingresos de los arbitrios que directamente administra este Ayunt., los que estudiados, y comprobados los libros y demás documentos de la misma, fueron aprobada, dando el siguiente resultado: del mes de Junio

Cámaras	305'17	Telefonos 73'45 demora
Mataderos	120'50	Coches finales 280' av 2 finales
Plazas y puentes	191'80	Comidas 11 23'00 demora.
Pescado	203'65	
Vino	395'85	
Alcoholes	86'40	
Total	1,313'07	pts.

Vista la instancia presentada por D. Juan Gómez solicitando permiso para construir un edificio destinado a vivienda, emplazado en la calle de Pujuel Marques del núcleo de población de esta Capitalidad de este término municipal; y visto el informe emitido por el Sr. Inspector municipal de Sanidad se

Acuerda concederle el permiso solicitado, con estricta observación a las condiciones que se detallan y se levantare en 4º

en el propio permiss y su perjuicio de que el interesado efectúe el previo alcurn de los derechos o arbitrios municipales correspondientes.

Se aprobó y acordóse el pago de una C. prentación por d. Francisco Ferrer de impreso para las distribuciones Territorial, rústica, peninsular y urlesana que asciende a 38'60, con cargo al Cap. 6°.

A continuación con lectura íntegra se dio cuenta de la memoria del Museo Pedagógico provincial, por lo que participa la cuota para cada uno o uno que quieran aristar a las Colonias Escolares, que es de 75, por si este Ayuntamiento quisiera mandar alguno, y este Comisionado acordó darle por su parte.

(Ver expediente subasta fuentes, actas adjudicaciones definitivas)

— Sesión del dia 10 Julio 1920 —

En la villa de Esporles, provincia de las Baleares, en el dia diez de Julio de mil novecientos veintiaña, en el salón de actos públicos de esta villa Consistorial se reunió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Sabater Solà, la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal, con asistencia de los Srs. Tenientes del Alcalde D. Antoni Bestard Ferraz y D. Antoni Antíñadal.

A las diez y media, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y a su instancia y, el Secretario, dió lectura al acta anterior de la sesión anterior la que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Vista la cuenta presentada por el Capitán Tercero de Marina del Valle D. Juan Martorell Coll de tres librarias de tres cuartos para la tenencia de este Ayuntamiento, fue aprobada y acordóse su pago con cargo al Cap. 6°.

Vista la C. de fluidos eléctricos consumidos durante las fiestas patronales de este año presentada por la Compañía Fábril S. A. se acordó su pago que asciende a 218'15 con cargo al Cap. 4°.

Vista la C. de material y trabajo menonios - Grado a este Ayuntamiento por Francisco Vila Tomás durante las fiestas patronales de este año se acordó su pago con cargo al Cap. 4°.

Dada cuenta de las reclamaciones presentadas contra el fachón del impuesto del consumo de agua procedente de la Fuente Mayor del pueblo la Granja, después de discutida y a propuesta del Sr. Bestard se acordó por unanimidad dejarla estro-

dios sobre la mera para su estudio, comprobación de los varios extremos que en las mismas se abuden.

Qui aprobado después de estudiada la liquidación correspondiente al 2º Trimestre presentada por el Apoderado de este Ayunt. en Palma D. Domingo Quintanilla Ferrer.

Por unanimidad se acuerda satisfacer a D. Juan Palmer Pratorell el crédito reconocido en el vigente presupuesto ordinario de 1649 pts. Con unanimidad también se acuerda satisfacer a D. Guillermo Bosch Bujosa el crédito reconocido al mismo en el vigente presupuesto ordinario de 7780 pts.

(Ver presupuesto ordinario para 1931)

Sesión die 17 julio 1930.

En la villa de Esporles, provincia de las Baleares, en el dia diez y siete de Julio de mil novecientos treinta; en el Salón de actos públicos de este Cercle Consistorial, se reunió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Sabater Salas. la Comisión Municipal Permanente, en reunión pública ordinaria semanal, asistiendo el primer Teniente de Alcalde D. Antonio Santand Ferris.

A las diez y nueve horas, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y a su instancia que, el secretario, diera lectura al acta. Verificada de la sesión anterior la que fue aprobada sin acuerdo de ninguna clase.

Vista la cuenta presentada por la Compañía Fabril S.A. por los tg. hora para la limpieza del foso negro del Matadero, se acuerda el pago de la que asciende a 4'00 pts.

Vista la cuenta de la misma Compañía Fabril del fluido eléctrico del alumbrado público correspondiente al mes de Junio pp., acordándose su pago que asciende a 242'15 pts.

También se acuerda el pago del de las dependencias municipales del mismo mes que asciende a 14'10 pts.

Se dio cuenta de un oficio del Ayunt. de Palma que concede el plazo de 30 días para hacer efectiva la cuota de 296'24 de la aportación general de la Administración de Justicia, acordándose sea satisfecha.

También se acuerda que por la Presidencia se dicen las órdenes oportunas para el mejor servicio y denuncia de los locales que ocupan las Escuelas Nacionales de 1º ensenanza de la población, cumpliendo así la circular que se inserta en el B.S.O. n° 9921.

Sesión del dia 7 Agosto 1920.

En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, en el dia siete de Agosto de mil nuevecientos veinte, se reunió en el Salón de actos públicos de esta casa consistorial, bajo la presidencia del h. Alcalde D. José Sabater Sala, la comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria solemne, con asistencia de los Ds. Encargados de Alcalde D. Amador Berardo Ferrà y D. Antoni Antí Nadal. A las diez y media, el h. Presidente declaró abierta la sesión, a su instancia por el secretario, dio lectura al acta anterior de la sesión anterior la que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase. (Se aprobaron las cuentas del depositario del 2º trimestre)

A continuación se dio cuenta de los ingresos de los artículos que directamente administra este Ayuntamiento, que estudiados y comprobados los libros y demás documentos de la misma fueron aprobados, dando el siguiente resultado; del mes de Julio.

Propiedad	97'25
Hostería finobre	280'00
Vino público	170'50
Pensado	175'12
Carnes	255'20
Mataderos	124'50
Vinos	383'90
Alcoholes	80'00
Total	1566'47 Cts.

Vista y examinada la T. de Glosa Calafell del mes de Julio de prima para el caballo, fue aprobada y acordado su pago de 85'00 pts en cargo al Cpt. 4.

También fue aprobada y acordado el pago de

la 67 nº 3958 de la casa 456 Génica de Electricidad S.A. de 250 lámparas. Coram para el alumbrado público a 160 pts en cargo, un importe total de 320'00 pts, al Cpt. 4.

Por la presidencia se dio cuenta de haberse subastado por subasta a la Hacienda el estribo de la cecropida pública que fue rematado por 315'00 pesetas el Colono de San Blas, de la que esta Comisión se dio por encargada y acordó su formalización en ventajableidad.

Vista y discutida se aprobada una factura de numerosas adquisiciones por cuenta de este Ayunt. D. Miguel Blotched cuya importe de 112'00 sea cargo festivo en cargo al Cpt. 4.

También se dio cuenta de una nota presentada por el D. Cronometrador de los Tribunales D. Juan Calero de los gastos del pleito que sigue ante Corporación D. Jorge Ortega Moragues, contra el Sindicato de Piegas de la vecindad de Ses Salines sobre los solares de la fundición mayor de la Granja en primera instancia, que ascienden a 1345'50 pts, y se acordó se adjuntase al libramiento de la justificación del mismo.

En vista del estado del estuario del Guardia Muriel de esta población se acordó la adquisición de dos trajes de verano, encargándose al h. Presidente de su adquisición.

Por la Secretaría se manifiesta que debido a no haberse llevado a cabo ciertas diligencias sobre reclamaciones del Padión sobre el Consorcio de Aguas no se salvo presentando a este Consorcio para su aprobación definitiva en su caso, donde esto corresponde por enterado.

Vista una instancia presentada por D. José Vich

como representante de la Compañía Talitrofa le que
solvió el correspondiente permiso para cercas
de pared los terrenos donde se hallan emplazadas
las fábricas de la misma en S. Feliu, y en su virtud
se acordó concedérselo con la condición de que en
su almacén se sujeten a los planos especiales de
dicho terreno.

Vistas los planos, e instancias como también
los informes favorables de la inspección de sa-
midad se acordó conceder los siguientes permi-
sos para obras, con sujeción a las condiciones ge-
nerales del caso a los tres siguientes.

D. D. Bon - Busch en la cara de la calle del Doctor. 2
D. S. Barbara Pura, en los solares n. 10 y 11 del Camp d'Or.
D. Juan Alemany, en el solar n. 21 de la calle del Rector
M. Díaz.

D. Galust Gorilla, en la cara n. 28 de la calle de Barcelona.
Todo ello sin perjuicio del abono de los arbitrios corres-
pondientes.

Carellas que liquidó

Sesión del dia 21 Agosto 1930

En la villa de Igualada, provincia de las Balea-
res, en el dia veinte y uno de Agosto de mil novecien-
tos treinta, en el salón de actos públicos de esta
Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. José Sabater Salas, se reunió la Comisión mun-
icipal permanente en sesión pública ordinaria
semanal, asistiendo los señores Tenientes
de Alcalde D. Antoni Bertrand Ferrer y D. Antoni
Añell Vidal.

A las diez, media hora, el Sr. Presidente de-
claró abierta la sesión y a su instancia, go-

el Secretario, dictó una al acta redonda de la sesión an-
terior la que fue aprobada sin enmienda de ninguna
clase.

Vista y examinada la cuenta de efectos de escritorios
para la redacción presentada por la Propiedad de la
dependencia, cuyo total asciende a 131'00, se acordó
su pago con cargo a los Cpt. 5 y 6.

Vistas y examinadas los talones del alumbrado público, el
de las dependencias, municipales y de una ~~lancha~~
~~de la Guardia Civil~~, correspondiente al mes de Julio
próximo pasado mes, que en total asciende a 261'18 pts.

Fueron aprobadas y autorizó su pago con cargo al Cpt. 4.
También se aprobó una factura de 100'45 de cuota para
la limpieza del piso negro del Matadero que asciende a 6'00,
y autorizó su pago con cargo al Cpt. 4.

También se acordó por unanimidad conceder a las
H.H. de la Caridad la cantidad de 155 pts., en pago de
la nueva bandera española para la fachada de este Con-
sistorial, con cargo al Cpt. 6.

A propuesta del Sr. Bertrand, se acordó por unanimidad
comunicar a D. Antoni Camella, Agente general
de los impuestos de este Ayuntamiento, que cuando antes
pase a este a los efectos de liquidación de cuan-
to obra en su poder respecto al cometido.

Dada cuenta de las gestiones llevadas a cabo para com-
probar las reclamaciones hechas contra el Padrón del
censo de Agnos procedente de la Gremial Mayor
de la Guardia, las que examinadas y compruebadas se
acordó respetar en las mismas lo siguiente:

Desestimarse, por las mismas razones que el Ayuntamiento
estimó, la formulada por Juan Llaneras y 54 pts.
más que a aquella hace mención.

Fueron aprobadas la presentas Bernardini Solà, Miquel
Jaume Berní Boach, a los que se les había estimado
que mas el encomiso de la misma.

Se lee el acta anterior para apro-
bado,

Se da lectura a los informes y cuad-
rante para Santa y el Presidente encuen-
tra con 3 ministros el voto de 7'05
Se manchola a las 7'12 y se anuncia la
suspension y se cierra.

Juan Serru Vicks 3 - votos

Juan Julio Torres "

Jorge Moranta Balaguer "

Alberto Gutiérrez Cobo "

Cornadore Catalina verde

Se levanta a las 7'15

1027

181'46
544'98

181'46
181'46
181'48
544'40

